

RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Fanny Abarzúa Cabezas, Zulma Ortellado y Cristian Bernal, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 6 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 21 de fecha 13 de noviembre de 2024;



RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: “La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...”;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 6 años, la carrera de Derecho, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Americana (UA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho.



RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





AGENCIA NACIONAL DE
**EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN**
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

TETA ROGAVUSU
**MBO'EHAOVUSUPEGUA
JEHEPYME'E**
HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Americana

Carrera: Derecho

Unidad Académica: Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Sede/Filial: Asunción

Pares Evaluadores: 1. Abg. Fanny Abarzúa Cabezas (coord.)

2. Abg. Zulma Ortellado

3. Abg. Cristian Bernal



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El informe institucional presenta datos que identifican a la Facultad. La carrera de Derecho forma parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana de Asunción, con sede central en la ciudad de Asunción. En el año 2022 contó con un total de 191 estudiantes que cursan de manera regular la carrera, 50 que comienzan a cursar por primera vez y 26 egresados que terminaron ese año. La carrera comunica que cuenta con un Proyecto educativo aprobado en el 2012; se implementó desde el 2013.1 vigente en el año 2022. La primera acreditación de la carrera fue obtenida en el año 2012 hasta 2016, en el año 2018 la carrera fue objeto de evaluación externa obteniendo la acreditación por cuatro años más. En el año 2021 a través de medios telemáticos se realizó el seguimiento por parte de la ANEAES.

B. Descripción de la Visita

La visita se desarrolló durante los días 9, 10, 11 y 12 de setiembre de 2024, regularmente en los horarios establecidos en la agenda, el comité, mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la Facultad de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, estudiantes, docentes, egresados, agentes del medio externo, encargados de biblioteca, de acuerdo a lo establecido en la agenda de visita. Se tuvo oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: área de recepción, cajas, centro de asistencia jurídica, Centro de investigación, sala de juicio oral, sala de mediación, Orientación y Apoyo Académico, centro de investigación, área de infraestructura, área de titulación, inscripción a las mateiras, constancias; coordinación de postgrados, enfermería, dirección de extensión universitaria, cantina, cámara gesell, aulas, sala de profesores, centro de atención al docente, biblioteca, salas de lectura, soporte académico, dirección de calidad, decanato, docentes de jornada completa, orientación académica, sala de operaciones, sector archivo, sala curricular, sala lactancia, auditorios. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formato digital, así como la información y documentación adicional solicitada antes y durante la visita, obteniéndose información complementaria en un ambiente de cordialidad y cooperación por parte de los miembros de la comunidad académica de la carrera filial conorel oviedo.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación cumple con las exigencias de la ANEAES; los anexos se presentan ordenados pero en algunos indicadores insuficientes, situación que generó la necesidad de realiar solicitud de nuevos documentos para el análisis antes y durante la visita. La información proporcionada en el informe intitucional resulta suficiente. Las verificaciones y aclaraciones realizadas durante el análisis de la información documental recibida, las entrevistas en modalidad virtual y luego la visita presencial permitieron determinar la precisión de los informes proporcionados, lo que reflejan la realidad de la carrera.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA
Componente 1. Organización

criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Derecho de la Universidad Americana evidencia una estructura organizacional adecuada y formalizada por resolución CSU 23/22 en concordancia con los fines de la educación superior.	Organigrama de la UA Resolución CSU N° 23/2022 Por la cual se modifica la estructura funcional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La carrera de Derecho de la Universidad Americana se encuentra inserta dentro de la estructura organizacional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, por lo que se concluye que denota coherencia la estructura con la unidad académica a la que pertenece.	Organigrama de la UA Resolución CSU N° 23/2022 Por la cual se modifica la estructura funcional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la Carrera de Derecho de la Universidad Americana permite visualizar la adecuada coordinación de todos los estamentos, ya que cuenta con todas las unidades operativas esenciales para lograr los objetivos misionales de la carrera.	Organigrama de la UA Resolución CSU N° 23/2022 Por la cual se modifica la estructura funcional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Todas las funciones se encuentran definidas y formalizadas, según la estructura organizativa, evidenciado en el Manual de organización y funciones y organigrama de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.	Organigrama de la UA Manual de Funciones Resolución CSU N° 23/2022 Por la cual se modifica la estructura funcional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y se aprueba el Manual de Funciones.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos definidos en la estructura organizacional de la FDyCPS se encuentran cubiertos conforme al organigrama y Manual de Funciones aprobados.	Organigrama de la UA Manual de Funciones Resolución CSU N° 23/2022 Por la cual se modifica la estructura funcional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y se aprueba el Manual de Funciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de derecho evidencia una estructura organizacional adecuada, coherente que permite una adecuada coordinación de todos los estamentos. La estructura se encuentra formalizada al igual que las funciones obrantes en el manual de funciones. Los cargos de la estructura organizacional se encuentran todos cubiertos.			
 criterio 1.1.2.	 Indicadores	 Cumplimiento	 Argumentaciones	 Medios de Verificación



Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por las instancias correspondientes, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Resolución 290/17 Ampala enfoque inclusivo en las normativas Resolución 318/2018 Procedimiento de inclusión educativa. Resolución 26/2015 Reglamento Académico Resolución 446/2019 Reglmaneto Académico
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que la carrera ha emitido varias resolución relacionada a protocolos de bioseguridad. Al tiempo de la visita se pudo constatar la existencia de detectores de humo, rociado automatico de agua, extintores, luces de emergencia, señalizaciones, prevención contra incendios automatico en el techo, centro de seguridad donde se identifican las alarmas de humo, paneles de circuito cerrado, monitoreado por un personal durante las 24 horas.	Resolución CSU 10/2020 Resolución CSU 13/2020 Resolución CSU 14/2020 Resolución SG 178/2020 Resultado de recorrido por las instalaciones.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las disposiciones que regulan y establecen el marco normativo, así como las diferentes reglamentaciones relacionadas con la carrera, son ampliamente difundidas a través de la página web institucional, las diversas redes sociales y los sistema de comunicación interna.	-Informe sobre difusión de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera. - Página web de la universidad - Paneles informativos en pantallas led
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Carrera presenta evidencias de aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones, a través de Informe de aplicación de las normativas y reglamentaciones, corroborado con las entrevistas a los diferentes estamentos educativos	Contrato de admisión Ficha de matrícula Registro de calificaciones 2018-2022. Instrumentos de evaluaciones 2019-2022. Listado de estudiantes becados – Años 2018-2022 Evidencias de actividades de extensión 2018 al 2022 Evidencia de convalidación 2018-2019-2020-2021 y 2022 Evidencia de pasantía laboral y/o exoneración año 2018 al 2022 Informe sobre la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones. Cuadro de Análisis del cumplimiento 2018-2022 elaborado por la carrera. Resultado de entrevistas con los actores educativos de la carrera.
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un Código de Ética vigente o Política de Ética, a través del cual se pretende evaluar continuamente la conducta ética, moral y legal de los miembros de la Universidad, tanto en el nivel académico y administrativo y de apoyo. Así mismo, se evidencia la conformación de un Tribunal de Ética Docente, cuya función es velar por el cumplimiento del Código de Ética.	Resolución CSU 177/2020 Política de etica y conducta. Resolución SG 29/2016 Tribunal de Etica Docente.
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan conforme a las necesidades emergentes y en concordancia a las exigencias del CONES, la ANEAES y en función a las exigencias de las instancias que regulan la Educación Superior en el Paraguay, evidenciado en un cuadro de resumen de las diferentes normativas y reglamentaciones actualizada durante la cohorte 2018-2022.	Informe 2018-2022 sobre la actualización de las normativas y reglamentaciones. Resultado de entrevistas con directivos.



g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Al inicio de cada semestre se realiza un acto de apertura, en el cual participa el plantel directivo y docente, en esa oportunidad se difunden las normativas vigentes en la universidad. Además, la normativa se difunde a través de la página de la universidad y de paneles apostados en pisos del edificio al igual que en las primeras clases con material unificado de difusión. Las últimas encuestas demuestran que esta modalidad de difusión resulta en el conocimiento de las normativas y reglamentaciones por la comunidad educativa, aunque no se identifican resultados de todos los años.	Informes 2018-2022 sobre conocimiento de las normativas y reglamentaciones de la comunidad educativa. Resultado de encuesta a docentes y estudiantes.
--	-------------------	---	---

Juicio Valorativo del Criterio	<p align="center">Valoración Cualitativa</p> <p align="center">PLENO</p>	<p align="center">Valoración Cuantitativa asociada</p> <p align="center">5</p>
--------------------------------	--	--

Juicio Valorativo del Criterio	Las normativas que rigen la carrera están formalizadas, cuentan con enfoque inclusivo y contemplan protocolos de bioseguridad. Las normativas son ampliamente difundidas a través de la página web institucional, correos electrónicos, reuniones, redes sociales y sistemas de comunicación interna. Cuentan con un código de Ética y políticas de ética vigentes. Las normativas se actualizan según necesidad y se aplican sistemáticamente.	
--------------------------------	---	--

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Se ha realizado un estudio de mercado, donde se puede observar la demanda del medio de la carrera Derecho, siendo una de las 10 más demandadas. La demanda de profesionales de la carrera con una oportunidad de alumnos de 1.434. demuestra las necesidades del medio y oportunidad para la Carrera. el estudio de mercado al cual se tuvo acceso evidencia que fue hecha para la carrera de Derecho en modalidad virtual.	Estudio de Mercado y proyección financiera económica para la carrera de derecho. Modalidad Presencial año 2021.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se constata que el proyecto académico vigente se encuentra aprobado por el CONES conforme a las normativas vigentes.	Resolución CONES N° 267/2016 Resolución SG N° 317/2018
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un cuadro de caracterización docente que evidencia la cualificación de los mismos acorde a las asignaturas que enseñan, se constata una cantidad de docentes para cubrir la oferta educativa. Del cuadro de caracterización del personal directivo, administrativo y de apoyo se pudo constatar la cualificación de los mismos durante la cohorte evaluada.	Cuadro de caracterización docente Cuadro de caracterización directivos, administrativo y de apoyo. Resultado de entrevistas con docentes, directivos y personal administrativo y de apoyo.



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico

d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia un presupuesto aprobado 2021 con datos generales. Como documento adicional presenta un presupuesto discriminado donde se constata los rubros de docencia, investigación, y extensión.	Presupuesto aprobado 2021 Documento adicional: Presupuesto discriminado 2018 a 2022
e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se evidencia un informe pormenorizado desde el 2018 al 2022 de los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos que dispone para la implementación del proyecto académico de la carrera de derecho, teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva. Durante el recorrido por las instalaciones se pudo corroborar los recursos de infraestructura.	Informe sobre recursos disponibles para la implementación del proyecto educativo con enfoque de educación inclusiva 2018-2022. Resultado del recorrido por las instalaciones.
f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un procedimiento de seguimiento de implementación del Proyecto Académico formalizado por Resolución SG N° 148/2020.	Resolución SG N° 148/2020. Procedimiento de seguimiento de implementación del proyecto educativo de las carreras de grado y programas de postgrado de la UA.
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera aplica el mecanismo de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico previsto en la resolución SG 148/2020.	Informe de aplicación sistemática del mecanismo formal del seguimiento al cumplimiento del proyecto académico. Resultado de entrevistas con la decana y la directora de carrera.
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se observa que la carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad junto con determinación de estrategias y responsables de su aplicación.	Resolución SG 317/2018 Resolución SG 318/2018 Informe sobre adecuación curricular.
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar a partir de la documentación anexada y el resultado del recorrido por las instalaciones, que los directivos muestran compromiso respecto a la capacitación en temas de bioseguridad y emergencias a toda la comunidad académica. La carrera cuenta con brigadas de seguridad.	Plan de capacitación bioseguridad y situaciones de emergencia 2019. Plan de contingencia 2014 Manual de seguridad y medio ambiente. Informe sobre adecuaciones y ajustes para atender necesidades de personas con discapacidad. Resultado recorrido por las instalaciones de la carrera. Resultado de entrevistas con los directivos.



	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Se pudo observar luego del análisis de las documentaciones y las entrevistas mantenidas, que la Universidad establece responsables y mecanismos de prevención y de abordaje ante posibles emergencias que podrían afectar el funcionamiento de la institución. Asimismo evidencia normativas aplicadas durante la emergencia sanitaria nacional (COVID19) y las disposiciones gubernamentales.	Plan de capacitación bioseguridad y situaciones de emergencia 2019. Plan de contingencia 2014 Manual de seguridad y medio ambiente. Informe sobre adecuaciones y ajustes para atender necesidades de personas con discapacidad. Resultado recorrido por las instalaciones de la carrera. Resultado de entrevistas con los directivos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución realiza estudios de mercado sobre las necesidades y posibilidades del medio. El proyecto académico se encuentra catastrado en el CONES. Se evidencia cualificación de los directivos, docentes y personal de apoyo acorde en el cuadro de caracterización. Se evidencia en los documentos adicionales presupuesto discriminado por los años de la cohorte evaluada, donde se constatan rubros para docencia, extensión e investigación. La infraestructura, equipamientos, materiales e insumos permiten la implementación eficaz del proyecto educativo con enfoque inclusivo. Las evidencias analizadas dan cuenta de la aplicación de mecanismos sistemáticos de seguimiento, actualización, ajustes razonales y adecuaciones curriculares, tomando en cuenta las personas con discapacidad, del Proyecto Académico.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	No Cumple	La carrera presenta un plan de desarrollo 2020-2030, un informe sobre participación de actores educativos en la elaboración del plan de desarrollo de la carrera, sin embargo, al ser consultados sobre su participación en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera, tanto el secretario general, los docentes como los estudiantes han evidenciado no conocer el instrumento.	Plan de Desarrollo 2020-2030 Informe sobre participación de actores educativos en la elaboración del plan de desarrollo de la carrera Resultados de entrevistas con docentes, estudiantes, Secretario Gral.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con 2 planes de desarrollo durante la cohorte evaluada, 2015/2018 y 2020/2030 ambos aprobados por las autoridades correspondientes.	Resolución SG N° 51/2016 por el cual se aprueba el Plan de desarrollo 2015 a 2018 Resolución REC N° 287/2021 por la cual se aprueba el Plan de desarrollo 2020 a 2030
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Analizado el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de desarrollo (PD) se evidencia la coherencia entre los objetivos de la carrera de Derecho, contenidos en el Proyecto Académico y los ejes estratégicos y acciones que se encuentran declarados en el PEI y el PD.	Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2020-2030 Plan de Desarrollo (PD) 2020-2030 Proyecto Académico de la carrera 2012 Informe de coherencia entre el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las acciones previstas en el plan de desarrollo se implementan según lo programado, constatado en el informe sobre seguimiento al plan de desarrollo elaborado por la dirección de carrera, además, corroborado durante la entrevista por la Decana de la Facultad.	Informe sobre seguimiento al Plan de Desarrollo (PD) Resultado de entrevista con la Decana.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el plan de desarrollo contempla recursos presupuestarios para su implementación, constatado en el documento adicional presupuesto 2018/2022, además fue corroborado durante las entrevistas con la decana, la directora de carrera y el gerente de administración y planificación.	Plan de Desarrollo 2020-2030 Presupuesto 2018-2022 Informe sobre recursos presupuestarios para ejecución del PD. Resultado de entrevistas con el Gerente de Administración y Planificación Financiera. Resultado de entrevistas con la Decana y la Decana de carrera.
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un procedimiento para la elaboración y seguimiento del plan de desarrollo formalizado a través de la Resolución SG N° 129/2020.	Resolución SG N° 129/2020 por el cual se aprueba de procedimiento de elaboración y seguimiento del plan de desarrollo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3

Juicio Valorativo del Criterio	<i>El plan de desarrollo se encuentra formalizado por la autoridad de la institución, es coherente con el plan estratégico y los objetivos de la carrera. Las acciones previstas se cumplen conforme lo programado. La carrera preve recursos presupuestarios para su implementación y un procedimiento aprobado para el seguimiento del mismo. No se evidencia participación de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo.</i>
---------------------------------------	---

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	Se evidencia en la estructura organizacional de la institución la existencia de una dependencia denominada Dirección de Calidad Curricular y Evaluación, además una Coordinación de Aseguramiento de Calidad Educativa. Se tuvo acceso a las resoluciones de designación en los mencionados cargos.	Organigrama de la Universidad. Resolución SG N° 179/2020 Resolución REC N° 544/2021
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta informes sobre los procesos evaluativos, socializados con los diferentes estamentos educativos.	Resolución N° 26/2015: Reglamento Académico, modalidad presencial. Planificación de trabajos del Comité de Autoevaluación 2018-2022.



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los documentos dan cuenta de la aplicación sistemática de los procesos evaluativos planificados.	Resolución N° 26/2015: Reglamento Académico, modalidad presencial. Planificación de trabajos del Comité de Autoevaluación 2018-2022.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Los resultados de la autoevaluación evidencian que han sido socializados a toda la comunidad educativa. Se tuvo acceso a los informes de la directora de carrera sobre socialización de los procesos evaluativos 2018/2022	Informe sobre socialización de los procesos evaluativos 2018-2022. Resultados de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia un plan de mejoras elaborado a partir de los resultados de los procesos evaluativos.	Plan de Mejoras de la Carrera de Derecho. Informe sobre implementación del plan de mejoras 2018/2022
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	La carrera aplica encuestas donde se evidencia el grado de satisfacción de la comunidad educativa, respecto a los procesos evaluativos implementados.	Informe sobre consulta específica de satisfacción del proceso de evaluación 2018/2022
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales de aseguramiento de la calidad, que realiza procesos evaluativos planificados e implementados sistemáticamente en varios ámbitos de la gestión. Asimismo, los resultados de la evaluación son socializados con los docentes. Se evidencia la aplicación de los resultados de la evaluación docentes en mejoras en la carrera, así como la satisfacción de los diferentes actores educativos en los procesos evaluativos implementados en la carrera evaluada.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	La Universidad Americana cuenta con un Manual de comunicación institucional formalizada que establece mecanismos de comunicación interna y externa.	Resolución CSU N° 17/2020 Manual de comunicación institucional.



Informe Final 9

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación

<p>b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata que la carrera se comunica en forma interna por medio de correos institucionales, publicaciones en correo institucional, publicaciones en página web, redes sociales, números de teléfonos corporativos, intranet, por otro lado, como comunicación externa, a través de Revista American News de la UA, página web de la UA y redes sociales en general, evidenciando la aplicación sistemática del mecanismo de comunicación.</p>	<p>Resolución CSU N° 17/2020 Manual de comunicación institucional. Página web de la UA Informe de aplicación del Manual d Comunicación interna y externa..</p>
<p>c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia la existencia de sistemas y procedimientos que recopilan información, en formatos legibles, confiables que garantizan la preservación de los registros académicos. Durante el recorrido por las instalaciones se tuvo la oportunidad de ver el data center físico de la institución, durante las entrevistas los técnicos manifestaron contar con dos sistemas de resguardo de información data center físico y otro en la nube.</p>	<p>Informe anual sobre sistema de información. Resultado de recorrido por las instalaciones. Resultado de entrevista con Gerente de tecnología</p>
<p>d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se realiza la toma de decisiones académicas en base a la información proporcionada por los sistemas que dispone la Universidad Americana, esto se constata en los informes proporcionados por la carrera y las demostraciones durante el recorrido por las dependencias de la institución. Se pudo acceder a simulaciones de los sistemas utilizados por la UA, cómo permite trabajar con variables académicas para construir reportes, realizar consultas y para la toma de decisiones.</p>	<p>Informes de uso de informaciones proveídas por el sistema DER 2018-2022. Resultados de simulaciones durante la visita presencial. Resultado de entrevista con Gerente de tecnología</p>
<p>e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia que los estudiantes acceden a los diferentes costos arancelarios a través de los asesores comerciales, situación evidenciada al ser consultados los estudiantes sobre el punto.</p>	<p>Informe sobre entrega de informaciones arancelarias en el proceso de admisión. Resultado entrevista con estudiantes.</p>
<p>f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y docentes evidencian satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados. La satisfacción con el mecanismos de comunicación implementados fue corroborado durante las entrevistas con los estudiante, docentes y personal administrativo.</p>	<p>Informes sobre consultas de satisfacción del mecanismo de comunicación 2018-2022. Encuestas a docentes y estudiantes 2018-2022. Resultados de entrevistas con docentes, personal administrativo y estudiantes.</p>

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>
---	---	---



Juicio Valorativo del Criterio

La institución cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa confiable descritos en un manual de comunicación formalizado que se aplican sistemáticamente y garantizan la preservación de los registros académicos. Se evidencia la existencia de un Data Center físico y en la nube. Se evidencia la utilización de la información proporcionada por los sistemas que dispone la Universidad para la toma de decisiones. Los estudiantes acceden a los costos arancelarios a través de asesores comerciales. Se pudo corroborar la satisfacción de la comunidad educativa respecto al sistema de comunicación.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.	1.
2. La estructura organizacional resulta coherente con la unidad académica.	2.
3. Existe adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para el logro de los objetivos.	3.
4. La carrera cuenta con un manual de funciones formalizado.	4.
5. Todos los cargos se encuentran cubiertos.	5.
6. Las Normativas de la carrera se encuentran formalizadas	6.
7. La carrera contempla aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad	7.
8. Las normativas se difunden por medios accesibles.	8.
9. Las normativas se aplican sistemáticamente	9.
10. La carrera cuenta con Código de Ética y Políticas de Ética.	10.
11. Las normativas se actualizan según necesidad.	11.
12. Las normativas son conocidas por toda la comunidad educativa.	12.
13. La carrera cuenta con un estudio de mercado y proyección financiera	13.
14. El proyecto académico catastrado en el CONES.	14.
15. La carrera cuenta con recursos humanos cualificados	15.
16. Presupuesto discriminado para docencia, extensión e investigación.	16.
17. Infraestructura, equipamientos, materiales e insumos adecuados considerando enfoque de educación inclusiva.	17.
18. Procedimiento aprobado para seguimiento de implementación del Proyecto Académico.	18.
19. Mecanismos de adecuación del Proyecto académico	19.



20. Mecanismos de adecuación curricular y ajustes razonables aprobados en concordancia con necesidades de las personas con discapacidad.

21. Compromiso de los directivos respecto a las capacitaciones en temas de bioseguridad y emergencia.

22. Plan de capacitación bioseguridad, manual de seguridad y medio ambiente, plan de contingencia.

23.

24. Plan de desarrollo formalizado.

25. Plan de desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera

26. Acciones se desarrollan conforme a lo programado

27. Plan de desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes.

28. Mecanismos aprobados para seguimiento del cumplimiento del Plan de desarrollo

29. Instancias formales de aseguramiento de la calidad.

30. Procesos evaluativos en todos los ámbitos

31. Procesos evaluativos implementados sistemáticamente.

32. Socialización de los resultados de los procesos evaluativos.

33. Mejoras a partir de los procesos evaluativos.

34. Satisfacción con los procesos evaluativos.

35. Manual de comunicación con mecanismo de comunicación interna y externa.

36. Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación

37. Data center físico y en la nube para la preservación de los registros académicos.

38. Toma de decisiones a partir de la información proveída por el sistema

39. Los costos de los aranceles se proporcionan por los asesores comerciales.

40.

20.

21.

22.

23. No se evidencia participación de la comunidad educativa en la elaboración del plan de desarrollo.

24.

25.

26.

27.

28.

29.

30.

31.

32.

33.

34.

35.

36.

37.

38.

39.

40.

Recomendaciones de Mejora

R1. Incluir en la elaboración del Plan de desarrollo a toda la comunidad educativa.

R2. Consultar al personal administrativo y de apoyo sobre los mecanismos de comunicación interna y externa.

R3.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Critero 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<i>En el Proyecto Académico se declara el perfil de egreso como: "El egresado de la carrera de Derecho de la Universidad Americana está formado para desarrollar una actitud crítica en el proceso de toma de decisiones, capacitado para conocer, analizar, interpretar, argumentar y aplicar la normativa jurídica vigente...". Esto permite concluir que el perfil de egreso se encuentra definido en forma clara y precisa.</i>	Proyecto Académico de la carrera Derecho.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El análisis de coherencia realizado entre el perfil de egreso y la misión de la carrera declarado en el Proyecto Académico, y el informe de secuencia coherente del perfil de egreso de la carrera con la misión elaborado por la Dirección de la carrera, permite concluir que existe coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera.</i>	Proyecto Académico de la carrera Derecho. Informe de secuencia coherente del perfil de egreso de la carrera con la misión.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	<i>La carrera evidencia un estudio de mercado que refleja un nivel de interés de la población del 19, 2%, superando así otras ofertas académicas propuestas. Estos resultados han sido aprobados, lo que ha llevado a la implementación del proyecto académico actualmente en curso. Según el resultado del estudio de mercado, la carrera de Derecho está dentro de las diez más demandadas, lo que permite la posibilidad de seguir ofertando plazas para estudiantes interesados. La entrevista con los empleadores, permitió corroborar que la carrera efectúa consultas para definir las demandas actuales en la profesión.</i>	Proyecto Académico de la carrera Derecho. Informe sobre el perfil de egreso en relación a las necesidades y demandas del medio. Resultado de entrevista con empleadores.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	<i>El perfil de egreso declarado por la carrera en el Proyecto Académico, contiene aspectos relacionados a la adquisición de competencias clave que son relevantes y transferibles a diferentes contextos laborales, relacionados con la matriz propuesta por ANEAES. Según el resultado del estudio de mercado la carrera evidencia que el perfil del egresado responde a las exigencias actuales de la titulación, se ajusta a la problemática del entorno y responde a la tendencia general del contexto sociolaboral. Además, las afirmaciones hechas por los empleadores durante las entrevistas.</i>	Estudio de mercado. Proyecto Académico de la carrera de Derecho. Informe sobre Estudio de Mercado. Informe sobre el perfil de egreso y las exigencias actuales de la profesión. Resultado de entrevista con empleadores.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<i>La página web de la carrera, constituye un medio de comunicación oficial, disponible a los interesados en general, apoyado por otros medios de comunicación de que dispone la carrera. Además, la Decana y la Directora de carrera coincidieron en afirmar durante las entrevistas que el perfil de egreso de la carrera fue socializado a través de un sistema implementado por la Dirección de carrera para que los docentes hagan llegar la reglamentación y la información relevante a los estudiantes en los primeros días de clase.</i>	Página web de la UA: https://www.americana.edu.py/carreras/derecho/#info Informe sobre difusión del perfil de egreso. Resultado de entrevista con los estudiantes. Resultados de entrevistas con la Decana de la facultad. Resultados de entrevistas con la Directora de carrera.



Informe Final 13

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la relevancia del perfil de egreso, la carrera de Derecho tiene claramente definido y de manera precisa en el Proyecto Académico, el cual se encuentra elaborado en coherencia con la misión de la carrera. Presenta un informe en relación a las necesidades y demandas del medio al cual responde el perfil de egreso, de igual forma se observa relación coherente con las exigencias actuales de la profesión de Abogado. La información relacionada al perfil de egreso es accesible para los interesados, por diferentes medios, principalmente por la página web de la universidad.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Según análisis realizado se constata que los objetivos de la carrera se encuentran declarados en el Proyecto Académico y se sustenta en el Perfil de Egreso de la carrera.	Proyecto Académico de la carrera de Derecho.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	De acuerdo al análisis del Proyecto Académico de la carrera de Derecho y el PEI, los objetivos de la carrera se correlacionan con la Misión y la Visión institucional, al impulsar la excelencia, el liderazgo, el reconocimiento académico, el compromiso social y las posibilidades de inserción en el mercado alcanzando cargos relevantes; por lo se se puede concluir que existe coherencia entre los Objetivos de la carrera de Derecho y la misión y visión del PEI de la Universidad Americana. Además, del Informe de análisis de coherencia de los objetivos y la misión y visión de la institución. anexo por la carrera.	Proyecto Académico de la carrera de Derecho 2012. PEI 2020-2030. Informe de análisis de coherencia de los objetivos y la misión y visión de la institución
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	En base al análisis realizado a los objetivos de la carrera de Derecho, éstos orientan y permiten el logro del perfil de egreso, constatándose la coherencia entre ambos elementos del Proyecto Académico vigente. No obstante, los objetivos no se hacen referencias a las habilidades para la utilización de recursos de información, que sí están determinados en el perfil de egreso, siendo dicha cualidad característica de la carrera y el conocimiento y aplicación de los mismos, es un requisito de titulación. La incorporación del uso adecuado de las Tics como un objetivo explícito de la carrera en el Proyecto Académico a ser actualizado, se encuentra previsto en el Plan de Mejoras sin especificar fecha de ejecución.	Proyecto Académico de la carrera de Derecho 2012. Plan de Mejoras. Informe sobre la orientación de los objetivos para el logro del perfil de egreso
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Se evidencia el dominio público de los objetivos de la carrera. La página web de la Universidad Americana, constituye un medio de comunicación oficial; apoyado por otros medios de comunicación de que dispone la carrera.	Página web de la UA: https://www.americana.edu.py/carreras/derecho/#info Resultado de entrevistas con estudiantes, docentes, directivos. Resultado de observación en visita presencial.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2. Los objetivos de la carrera se encuentran definidos en el Proyecto Académico y se sustenta en el Perfil de Egreso de la carrera. El análisis documental sobre coherencia entre objetivos de la carrera con la misión y visión institucional, como la verificación de tales enunciados axiológicos, permiten determinar que existe coherencia entre los mismos. La evidencia documental basada en el análisis comparativo de la relación de los Objetivos de la carrera con el Perfil de Egreso, evidencian relación coherente. No obstante, los objetivos no se hacen referencias a las habilidades para la utilización de recursos de información, que sí están determinados en el perfil de egreso. La página web de la Facultad, constituye un medio de comunicación oficial; apoyado por otros medios de comunicación de que dispone la carrera.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Se anexa como evidencia un mecanismo formalizado por el Rectorado N° 279/2017, que establece los pasos y requisitos de admisión para los alumnos de la carrera.	Proyecto Académico de la carrera de Derecho. Mecanismo de admisión de grado. Resolución SG N° 279/2017. Reglamento académico.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Se constata que los procedimientos de admisión a la UA se encuentra disponible en la página web de la universidad; cuenta con asesores en línea y con flyers para los se acercan en forma presencial a consultar, en las instalaciones de la carrera, por lo que los mismos son accesibles en diversos formatos	Página web de la UA: https://www.americana.edu.py/admision/ Informe de difusión del mecanismo de admisión 2018-2022. Observación en visita presencial.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia que los procedimientos de admisión prevén evaluaciones de los conocimientos previos requeridos para la carrera; se aplican evaluaciones con el fin de nivelar a los futuros estudiantes en las competencias cognitivas y genéricas necesarias para la carrera, mediante el cursado y aprobación del Taller de Iniciación. El énfasis de este curso, según manifestaciones de la Directora de la carrera, es el de Comunicación Oral y Escrita, porque es indispensable para el desempeño comunicativo eficiente del profesional.	Informe sobre la aplicación del procedimiento de iniciación. Resultado de entrevistas con la Directora de carrera.
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia mediante un informe de rendimiento de curso de iniciación y primer semestre de la carrera, procedimientos de admisión que permiten a los estudiantes insertarse con éxito para el curso de la carrera.	Informe de rendimiento de curso de iniciación y primer semestre de la carrera. Resultados de entrevistas con directivos. Resultado de entrevista con estudiantes.



e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Se pudo comprobar que el número de postulantes admitidos se corresponde con el espacio de las salas de clases, que son suficientes para el número de estudiantes que alberga cada curso, comprobada con los informes documentales y en el recorrido por las instalaciones.	Informe sobre capacidad operativa de la carrera vs cantidad de postulantes a ser admitidos. Resultado de observación en visita presencial.
---	-------------------	--	---

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	2.1.3. La carrera de Derecho de la Universidad Americana cuenta con un mecanismo de admisión formalizado, claramente definido. El mismo se encuentra accesible en la página web institucional y en forma física en las instalaciones de la carrera. Los procedimientos de admisión prevén evaluaciones de los conocimientos previos requeridos para la carrera, con el objetivo de afianzar aptitudes y actitudes para la adaptabilidad a la carrera y la inserción exitosa. El número de postulantes admitidos se corresponde con el espacio físico de las salas de clases.		
--------------------------------	--	--	--

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a.	El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Proyecto Académico de la carrera de Derecho de la UA presenta un plan de estudios que incluye áreas complementarias, básicas, optativas y profesionales, contenidos que guardan coherencia con las competencias del perfil de egreso.	Proyecto Académico de la carrera de Derecho. Informe de coherencia del Plan de Estudio y el perfil de egreso de la carrera Cuadro de análisis de coherencia entre Plan de Estudio y Perfil de Egreso de la Carrera de Derecho.
b.	El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Se evidencia que el Plan de Estudio de la carrera de Derecho de la UA considera las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación. La estructura curricular de la carrera de Derecho de la UA se organiza en áreas de formación básica, profesional, complementaria y optativas. Cuenta asimismo con el espacio curricular para asignaturas optativas, cumpliendo con su objetivo de dar flexibilidad al currículum para el ofrecimiento de otros contenidos que la institución considere relevantes atendiendo a las exigencias del mercado laboral y los intereses de los estudiantes. Del mismo modo, el Plan de Estudio dispone 270 Hs. de pasantías obligatorias a los efectos de la titulación de los estudiantes.	Informe sobre estructura y directrices del plan de estudio y los criterios de titulación Proyecto Académico de la carrera de Derecho. Criterios de calidad para la carrera de Derecho - ANEAES.
c.	El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio de la carrera de Derecho de la UA demuestra que su implementación es viable, evidenciado a través del resultado del análisis de viabilidad del Plan de Estudio, considerando la carga horaria y los años de la carrera para la titulación, el presupuesto de la carrera. Además, de la entrevista con el Gerente Financiero.	Informe de viabilidad del plan de estudio. Proyecto Académico de la carrera de Derecho. Resultado de entrevista con el Gerente Financiero. Presupuestos de la carrera.



[Handwritten signature]

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera de Derecho tiene una duración de cinco años, y evidencia una progresión razonable de asignaturas en el Plan de Estudio, en orden de correlatividad considerando los contenidos básicos y procesales, mediante la cual permite el seguimiento adecuado del Plan de Estudio.	Proyecto Académico de la carrera de Derecho. Informe de secuencia coherente de asignaturas del Plan de Estudio
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Derecho de la UA evidencia una distribución equilibrada de la carga horaria de 2730 horas a lo largo de la carrera + 270 horas de pasantía profesional.	Informe de distribución de la carga horaria Proyecto Académico de la carrera de Derecho.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Según análisis del Proyecto Académico se constata que los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución adecuada de clases teóricas y prácticas. La malla está compuesta por 59 asignaturas, que totalizan 2730 horas de clases teórico prácticas, de las cuales 1904 horas (69,7%), están destinadas a clases teóricas y 826 horas (30,2%), a clases teóricas.	Informe de distribución de clases teóricas y prácticas Proyecto Académico de la carrera de Derecho.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Los programas del Plan de Estudio de la carrera de Derecho de la UA contienen los elementos exigidos por las normativas vigentes, tales como: finalidad de la educación, el currículo, la concepción de desarrollo, la metodología, la evaluación, relación docente- estudiante; y esto evidencia concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Informe de análisis de los programas de estudio y el modelo pedagógico adoptado Proyecto Académico de la carrera de Derecho.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de estudios son de dominio público, se encuentran disponibilizados por la carrera en su página web, lo cual hace que sea accesible a los interesados.	Página web de la UA: https://www.americana.edu.py/carreras/derecho/#info
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de Estudios actualizado conforme a las normativas institucionales y los criterios de calidad de la ANEAEs, contempla formación básica, profesional, complementaria y optativa implementado en forma gradual y equilibrada durante 10 semestre, 5 años, incluyendo Pasantía Supervisada. La implementación es viable, evidenciado a través del resultado del análisis de viabilidad del Plan de Estudio, considerando la carga horaria y los años de la carrera para la titulación, el presupuesto de la carrera, las asignaturas desarrolladas se alinean al perfil de egreso. Los programas de estudios se encuentran disponibilizados por la carrera en la web, lo cual hace que sea accesible a los interesados.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	El calendario académico, los horarios de clase, y los registros de cátedra de los docentes, dan cuenta de la implementación del Plan de Estudios según lo establecido en el Proyecto Académico La carrera ha evidenciado un Informe sobre implementación del plan de estudio 2018-2022.	Formularios de asignaciones docentes y caracterización 2018-2022. Informe sobre implementación del plan de estudio 2018-2022. Documentos adicionales: POA 2018-2022. Documentos adicionales: Calendario Académico 2018-2020
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las actividades prácticas planificadas fueron cumplidas según lo establecido en los planes de clases, tanto en actividades aúlicas como las de extensión intra y extra muros. Durante los años de restricción de actividades por causa de la Pandemia, se realizaron webinars integrando distintas asignaturas de acuerdo a los temas a tratar. Las pasantías se evidencia que se ejecutaron lo planeado, según informe de la carrera.	Informe sobre actividades prácticas (clases y pasantías)
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con informes 2018-2022 de la Dirección de carrera con los siguientes datos: nómina de pasantes, calendario de ejecución de actividades prácticas y pasantías, modalidad de la pasantía (Programa Sol, pasantía supervisada, exoneración de pasantía, pasantía supervisadas); así como datos estadísticos en número y % de estudiantes que ejecutan la pasantía, por cada año. Durante la entrevista con la Decana y Directora de carrera coincidieron en afirmar que las prácticas realizan los estudiantes, así como el seguimiento en forma sistemática. Resaltaron en otro momento de la entrevistas que ajustaron según las necesidades (2020-2021), en razón de las medidas sanitarias post pandémicas.	Reglamento de pasantía supervisada Informes de seguimiento a la implementación de las actividades prácticas, 2018-2022. Resultado de entrevista con la Decana. Resultado de entrevista con la Directora de carrera. Resultado de entrevistas con los estudiantes.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Se pudo comprobar que las dimensiones de las salas de clase se corresponden a la cantidad de estudiantes, de igual manera, la institución cuenta con varios laboratorios, con cantidad suficiente de equipos para el desarrollo de clases prácticas. Esto pudo comprobarse en los informes documentales anexados y en el recorrido por las instalaciones, como también, mediante las entrevistas con directivos y estudiantes.	Informe sobre capacidad de clases teóricas y prácticas Cuadro de número de alumnos por curso. Resultado de observación en visita presencial. Resultado de entrevistas con estudiantes.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta un mecanismo formalizados por Res.REC N° 289/2017, para la aprobación de los proyectos multidisciplinarios. Durante las entrevistas con la Decana y Directora de carrera se pudo constatar que en 2018 y 2019 la integración de asignaturas se realizaba a través de la implementación de Técnica Jurídica que incluía la interdisciplinabilidad; y que posteriormente en el 2020 y 2021, se logró la integración a través de los webinars y trabajos de extensión que incluyen exposiciones y conocimientos transversales a varias asignaturas.	Proyectos multidisciplinarios implementados Resolución REC N° 289-2017 - Mecanismo para el Aprobación de Proyectos Interdisciplinarios Informe sobre actividades prácticas (clases y pasantías) Resultados de entrevistas con la Decana y Directora de carrera.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera actualiza los programas del plan de estudio vigente, según necesidades. Se constata que en el 2018 se actualizó los programas de las asignaturas. El proceso se desarrolló durante los años 2018 al 2021, y fue presentado a las autoridades de la Universidad, encargadas de presentar los cambios ante el CONES.	Informe de aplicación procedimiento de actualización de programas de estudio. Procedimiento Actualización Proyecto Educativo Resolución SG N° 316/2018. Resultados de entrevistas con directivos.



<p>g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata que la carrera cuenta con un departamento de Evaluación dependiente de la Dirección Académica, actualmente de Calidad Educativa que se ocupa del análisis de todo tipo de evaluaciones aplicadas. Se evidencia que las asignaturas con rendimiento crítico, luego de la triangulación de datos, los docentes orientadores consensúan con los docentes encargados de dichas asignaturas los cambios necesarios.</p>	<p>Informe de resultados de las evaluaciones aplicadas a estudiantes. Resultado de entrevista con la responsable del Dpto de Evaluación Educativa. Resultado de entrevista con Calidad Educativa. Resultado de entrevista con los estudiantes.</p>
--	--------------------------	---	--

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>PLENO</p>	<p>5</p>

<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>2.2.2.... El plan de estudios de la carrera se implementa según se planifica inicialmente en los Calendarios Académicos aprobados y horarios de clases, posee contenidos de formación práctica que se implementan en los horarios de clases prácticas y pasantías, cuyo seguimiento sistemático se demuestra en informes consolidados del responsable de seguimiento y en los legajos de cada pasantía realizada por los estudiantes. La carrera cuenta un mecanismo formalizados para la aprobación de los proyectos multidisciplinarios. Se evidencia relación adecuada entre el número de estudiantes en las clases teóricas, dado al espacio físico disponible. La carrera actualiza los programas del plan de estudio vigente, según necesidades emergentes. Las documentaciones no permiten relacionar los resultados de evaluación aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.</p>	
---------------------------------------	--	--

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata la profundización de los contenidos programáticos de la carrera de Derecho que se operativiza a través del eje de extensión; videoconferencias de los docentes y/o invitados especiales reconocidos en el ámbito del tema a ser desarrollado, clases espejos, Programa Sol. Se evidencia las actividades planificadas y ejecutadas por periodo académico, detallado por años (2018-2020). La Directora de carrera refiere que las actividades intra o extramuro son espacios para la profundización de los contenidos programáticos.</p>	<p>Informe de profundización de contenidos programáticos. Informes de Extensión – profundización de contenidos –2018-2022. Resultados de entrevistas con la Directora de carrera. Resultados de entrevistas con los estudiantes.</p>
	<p>b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>La carrera refiere que los PEA desarrollados apuntan al logro de los objetivos de las respectivas asignaturas; el informe del Comité de autoevaluación refiere que ha tropezado con dificultades relacionadas con la asistencia de los estudiantes a las clases, en detrimento del alcance de las metas establecidas.</p>	<p>Informe de revisión de la planificación referente al logro de los objetivos 2018-2022.. Plan de Mejoras. Resultado de entrevistas con el Comité de Autoevaluación.</p>
	<p>c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las estrategias metodológicas y técnicas adoptadas para cada asignatura se encuentran reflejadas en las planificaciones docentes, y su coherencia se encuentra evidenciada en el Informe de cuadro de consistencia, elaborado por la Directora de carrera y las planificaciones de los docentes.</p>	<p>Planes docentes. Informe de coherencia entre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas 2018-2022. (muestras)</p>



Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los informes de la Directora de carrera, la implementación de protocolo de detección y derivación de casos respecto a necesidades especiales de estudiantes, para obtener las recomendaciones técnicas pedagógicas que permitan los ajustes pertinentes. Se constata ajustes razonables aplicados a actividades de proceso y evaluaciones, permitiendo al estudiante avanzar en el desarrollo de las asignaturas. Esto pudo ser corroborado por los docentes y por los propios estudiantes durante las diferentes entrevistas.	Informes de planificación y su abordaje con enfoques pedagógicos inclusivos Planificación de clases. Proyecto Académico de la carrera Resolución SG 290/2017 Resultado de entrevista con los docentes. Resultado de entrevista con los estudiantes
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia procedimiento de eficiencia interna, formalizado por Resolución SG N° 146/2020. Se tiene acceso a la aplicación sistemática del mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera anterior a la mencionada resolución.	Resolución SG N° 147/2020 Procedimiento de eficiencia interna Evidencia de aplicación de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Se tuvo acceso al Informe de utilización de los resultados de índices de eficiencia interna para mejorar el PEA, se evidencia que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el PEA.	Informe de eficiencia interna. Procedimiento de eficiencia interna. Informes de los resultados de índices de eficiencia interna 2018-2022.
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Si bien la inserción de estudiantes en los trabajos de extensión, investigación y ayudantías de cátedra y el semillero de investigación se ha ido implementando progresivamente, no obstante, no se evidencia inserción de los estudiantes en actividades docentes con aplicación efectiva y sistemática.	Informe sobre la inserción de estudiantes en actividades docentes Mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente	Si bien en las entrevistas los estudiantes expresaron satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por sus docentes; los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes evidencian una satisfacción parcial con la metodología y las técnicas utilizadas por los docentes en el proceso enseñanza aprendizaje. Así en 2018: 50%; en 2019: 50%; 2020: 81%; 2021: 80% y en el 2022: 72%, evidenciando que hay una franja poblacional disconforme con las técnicas evaluativas implementadas por el docente.	Resultados de encuestas a estudiantes 2018-2022. Resultados de entrevistas con estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4



Informe Final 20

Juicio Valorativo del Criterio

2.3.1. ... La carrera de Derecho de la UA presenta una valoración suficiente en la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje en razón de observarse correspondencia para la adecuada profundización entre los contenidos programáticos desarrollados y lo establecido en el Plan de Estudio, así como una alineación de los procesos de enseñanza-aprendizaje con los objetivos de las asignaturas, a pesar de las dificultades en cuanto a la asistencia de los alumnos a las clases, en detrimento de las metas establecidas. Se evidencian en las planificaciones docentes estrategias metodológicas y técnicas didácticas coherentes y responden a enfoques pedagógicos inclusivos. Asimismo, se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna y la utilización de estos resultados para proponer mejoras en el proceso educativo. Sin embargo, hay áreas que requieren atención, como la falta de aplicación efectiva y sistemática de mecanismos para la inserción de estudiantes en actividades docentes, lo cual representa una debilidad en el proceso formativo.

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las técnicas evaluativas están orientadas al cumplimiento de los objetivos de cada asignaturas.	Informes sobre instrumentos de evaluación orientados al cumplimiento de objetivos de asignaturas.
b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Se evidencia que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y las técnicas didácticas aplicadas en el aula por los docentes.	Informes sobre técnicas evaluativas y la metodología aplicada Planificación de Clases. Exámenes de los años 2018 al 2022.
c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	Según los informes de Coordinación de Evaluación sobre los instrumentos de valoración del aprendizaje, se constata que no todas las evaluaciones aplicadas evidencian grados de importancia de los aprendizajes esperados; ya que en la columna de los temas evaluados apenas se hace enumeración de contenidos, sin especificar qué actividad ejecutaria el alumno; ni son representativos, ya que apenas tres asignaturas en forma parcial son analizadas. Por lo tanto, resulta difícil concluir si las evaluaciones aplicadas denotan el grado de importancia de los aprendizajes esperados..	Informes s/ grado de importancia del aprendizaje esperado y las evaluaciones aplicadas. Modelos de exámenes.
d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	La carrera planifica los tiempos en que realizará evaluaciones de aprendizaje, en diferentes documentos que guardan relación entre sí.	Calendarios Académicos Horarios de examen Planificación docente
e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera sostiene que la retroalimentación se aplica sistemáticamente a los estudiantes; sin embargo, con los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes no se perciben un nivel de conformidad o de acuerdo del 100% con la retroalimentación que implementan sus docentes.	Informes de la Directora de carrera / retroalimentación a partir resultados de evaluación a estudiantes. Planificación de docentes. Encuesta a estudiantes 2018-2021.

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas



Informe Final

f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	Se constata que la Coordinación de Evaluación es la encargada de revisar las técnicas evaluativas implementadas por los docentes. lo cual se evidencian con los informes de la Coordinadora de Evaluación y comprobado en las entrevistas.	Matriz de análisis de instrumentos de evaluación. Informes de revisión técnicas evaluativas. Planilla de monitoreo de instrumentos. Resultado de Entrevista con Directivos y docentes
---	-------------------	--	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2. ... Los Programas de Estudios indican los criterios generales para evaluar las asignaturas. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el logro de los objetivos establecidos en las asignaturas; se pudo corroborar que todas las asignaturas logran la congruencia entre las técnicas evaluativas y técnicas didácticas aplicadas en aula, se constata el grado de importancia de aprendizajes esperados de algunas asignaturas, las evaluaciones son aplicadas conforme a lo establecido en el Calendario académico, los procesos de retroalimentación deben ser fortalecidos. Las técnicas evaluativas son revisadas en forma sistemática.	
--------------------------------	---	--

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Proyecto Académico de la carrera de Derecho entre las Competencias Generales de la Institución, establece que. Los estudiantes de la UA egresan de la institución con la: capacidad de investigación y para formular y gestionar proyectos. Asimismo, entre las competencias específicas del profesional establece que el Abogado, formado en la UA, egresa de la institución con las capacidades de desarrollar proyectos de investigación sobre Institutos jurídicos nacionales o aquellos que son aplicados en otras regiones con el objeto de enriquecer el digesto normativo legal. Se evidencia en la malla curricular la materia Metodología de la Investigación. Además, se evidencia la Resolución N° 31/2016 por la cual se crea el Centro de investigación de la UA.	Informe sobre los propósitos de investigación en el proyecto educativo Resolución N° 31/2016 Proyecto Académico de la carrera de Derecho
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	Las líneas de investigación de la carrera de Derecho están definidas y formalizadas por Resolución Rectorado N° 420/2021.	Informe sobre definición de las líneas de investigación Resolución Rectorado N° 420/2021. - Líneas de investigación. https://www.americana.edu.py/investigacion/



[Handwritten signature]

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente	Los proyectos de investigación descriptos responden a las líneas de investigación definidas por la carrera; tales como: Acceso a la justicia de Mujeres Indígena de la Comunidad Nivaclé, Chco Pyo.; Brecha digital y personas mayores en PY.; Violaciones de Derechos humanos en contra de opositores políticos, eEmpleabilidad y género en una universidad Privada en Asunción entre otros.	Informe de proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación. Documentos adicionales; proyectos de investigación de la cohorte. Resolución Rectorado N° 420/2021. - Líneas de investigación. Informe de proyectos de investigación adicional, periodo 2018-2022.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente	Se tuvo acceso a a un informe de la Dirección de carrera que contiene cuadros de relación entre los proyectos, las líneas de investigación y las necesidades del medio externo y el criterio para definir la necesidad 2018 - 2022.	Informe de relación entre proyectos de investigación y necesidades del medio Proyectos de Investigación. Resultado de entrevistas con responsables de investigación
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera cuenta con docentes de jornada completa dedicados a la investigación con los rubros correspondientes para desarrollar los proyectos y el Semillero de investigación; como también rubros para implementar los proyectos de investigación aprobados.	Informe de presupuesto por rubros 2018 a 2022 Informe de recursos asignados a los proyectos de investigación. Resultado de las entrevistas con responsables de investigación.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Según la carrera los proyectos de investigación son realizados por los docentes y estudiantes en trabajos áulicos, semilleros y publicaciones en la Revista Científica de la carrera y de la Universidad; sin embargo, no se tuvo acceso a los informes por los responsables de la ejecución de los proyectos.	Informe de implementación de los proyectos de investigación con la descripción de cada responsable 2018 a 2022. Informe de proyectos de investigación adicional, periodo 2018 - 2020.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1.....En cuanto a la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación, la carrera demuestra un nivel de cumplimiento pleno, en cuanto a la gestión de la investigación. Los propósitos relacionados con la investigación están explícitamente expresados en el proyecto académico. Las líneas de investigación están claramente definidas, y los proyectos desarrollados se alinean con estas líneas y responden a las necesidades del medio externo. Además, se evidencia un respaldo financiero por medio del presupuesto de la carrera, para la realización de los proyectos y participación tanto de docentes como de estudiantes en las investigaciones desarrolladas.
---------------------------------------	---

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
-----------------------	--------------------	---------------------	------------------------	-------------------------------



Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Los propósitos con respecto a la extensión se detallan claramente, sus objetivos, así como la forma en que se articula con otras áreas. Asimismo, en el Reglamento de Extensión se establece tanto los fundamentos como los procedimientos relacionados con esta actividad.	Proyecto Académico de la Carrera de Derecho. Proyecto Educativo Institucional 2020-2030. Resolución CSU N°23/2020. Reglamento de Extensión de la UA. Resolución SG N°11/2016.
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En los informes de la Directora de carrera sobre proyectos de extensión, se visualizan las áreas y objetivos que se relacionan con los objetivos específicos y transversales de la carrera, evidenciado a través de los informes de Gestión de CAJ (Centro de Atención Jurídica a la Sociedad); Extensión Extramuros – Consultorio Jurídico a la Sociedad, Proyecto Sol.; lo cual permite concluir que los proyectos de extensión promueven el logro de los objetivos de la carrera.	Proyecto Académico de la Carrera de Derecho. Reglamento de Extensión de la UA. Resolución SG N°11/2016. Informes de Eje de Extensión 2018-2022. Informes del Centro de Asistencia Jurídica a la Sociedad 2018- 2022.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Se tuvo acceso al Proyecto de Extensión Universitaria (Extra Muro - Presentación); Informe de resultados del Centro de Asistencia Jurídica a la Sociedad (CAJ) 2020; informes de actividades y proyectos de extensión universitaria 2018-2022 donde se describen lo realizado. Además, se evidencian los proyectos de extensión formalizados que dio origen a los informes. Durante las entrevistas con la Decana y la Directora de carrera refieren todo los descriptos en los informes.	Proyecto de Extensión Universitaria (Extra Muro - Presentación) Informe de resultados del Centro de Asistencia Jurídica a la Sociedad (CAJ) 2020. Informes de actividades y proyectos de extensión universitaria 2018-2022. Resultado de entrevista con la Decana. Resultado de entrevista con la Directora de carrera.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En las definiciones de los trabajos de extensión de cada año, se establecen las fuentes de financiación de acuerdo a cada proyecto que debe ser presentado para su aceptación, llenando dicho requisito.	Informe de presupuesto 2018 a 2022
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Se constata que los estudiantes y docentes son involucrados en cada trabajo de extensión, evidenciado a través de los Informes de actividades y proyectos de extensión universitaria 2018-2022, presentados por la Dirección de Comunicación Institucional y Extensión Universitaria. Durante las entrevistas, tanto los docentes como los estudiantes corroboraron su participación activa en las diferentes actividades promovidas por la carrera.	Informe de implementación de los proyectos de extensión con la descripción de cada responsable 2018 a 2022. Resultado de entrevista con los estudiantes. Resultado de entrevista con los docentes.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las actividades realizadas dentro del marco de los proyectos de extensión acerca al estudiante a la realidad del entorno; y la carrera evidencia que los mismos permiten determinar la relación que existe entre las áreas, objetivos y la retroalimentación del proceso de aprendizaje de los estudiantes. En entrevistas mantenidas con los estudiantes de la carrera expresaron que con los proyectos de extensión refuerzan lo desarrollado en las clases.	Informe de retroalimentación de las actividades de extensión 2019-2022. Resultado de entrevista con estudiantes. Resultado de entrevista con la Directora de carrera.



[Handwritten signature]

g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Se constata la implementación de varios proyectos de extensión en la carrera, evidenciada a través del POA de Extensión 2018-2022.	Informe de Actividades y Proyectos de Extensión Universtaria 2018-2022. Documento adicional: POA de extensión 2018-2022
---	-------------------	--	--

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio	PLENO	5
	2.4.2. ... En cuanto a la pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión, la carrera demuestra un nivel de cumplimiento pleno, debido a que los propósitos relacionados con la extensión están explícitamente detallados y la presencia de un reglamento específico y su conexión con otras áreas, se constituyen en una orientación en la actividad. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera; se evidencia documentalmente que los mismos respondan a las necesidades del medio externo. La carrera dispone de recursos necesarios para su realización, como se visualiza en el presupuesto. La participación de docentes y estudiantes en estos proyectos y el hecho de que las actividades de extensión estén alineadas con lo programado permiten fortalecer proceso de enseñanza-aprendizaje en la retroalimentación del mismo.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Perfil de egreso definido en forma clara y precisa, coherente con la misión de la carrera y accesible a todos los interesados.	1.
2. Perfil de egreso responde a las necesidades y demandas del medio al cual pertenece la carrera.	2.
3. Perfil de egreso acorde a las exigencias de la profesión de Abogado.	3.
4.	4.
5.	5.
6. La carrera cuenta con objetivos definidos en los proyectos académicos vigentes.	6.
7. Los objetivos de la carrera están alineados a la visión y misión institucional y están orientados al logro del perfil de egreso.	7.
8.	8. Los objetivos no hacen referencias a las habilidades para la utilización de recursos de información.
9. Los objetivos de la carrera se encuentran difundidos y accesibles a la comunidad educativa.	9.
10. La carrera cuenta con mecanismo de admisión definido y formalizado.	
11. Los procedimientos de admisión están disponibles al público y accesibles a los interesados.	
12. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos y permite la inserción con éxito en la carrera.	
13. Los procedimientos de admisión conducen al éxito académico estudiantil.	



[Handwritten signature in blue ink]

14. El número de postulantes admitidos se corresponde con el espacio de las salas de clases.
15. Coherencia del perfil de egreso y el Plan de estudios.
16. Incorporación de las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.
17. Viabilidad del Plan de estudios para su ejecución.
18. Secuencia coherente de asignaturas del Plan de estudios.
19. Equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.
23. Plan de estudios actualizados y se implementa según lo establecido en el calendario académico
24. Implementación sistemática de actividades prácticas y de integración de materias.
25. Uso de los resultados de la evaluación de los estudiantes a la mejora de la planificación docentes.
26. Número de estudiante adecuado para la ejecución de actividades prácticas
- 29.
30. Profundización de los contenidos programáticos coherentes con lo establecido en el Plan de Estudio
- 31.
32. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura
33. Estrategias metodológicas de los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.
34. Aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.
38. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.
39. Las técnicas evaluativas aplicadas a los estudiantes muestran coherencia con las metodologías.
- 40.
41. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.
- 42.
44. Los propósitos respecto de la investigación están explicitados en el Proyecto académico.
45. Líneas de investigación no definidas y formalizadas.
46. Los proyectos de investigación son coherentes con las líneas de investigación definidas por la carrera
47. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las necesidades del medio externo.
48. Recursos presupuestarios adecuados para la implementación de proyectos de investigación.
50. Los propósitos de la extensión no están explicitados en el Proyecto académico.

- 14.
- 15
- 17
- 18
- 19.
- 23.
- 24
- 25
- 26.
- 29.
- 30.
31. Los PEA desarrollados no todos apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.
- 32.
- 33.
- 34.
- 38.
- 39.
40. Algunos ítems no apuntan a los objetivos de la asignatura y solo mide memoria, no exploran actividades que implican mayor complejidad.
- 41
42. Falta la sistematicidad de la retroalimentación, luego de ser evaluado los estudiantes.
- 44.
- 45.
- 46.



51. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	51.
52. Los proyectos de extensión responden a las necesidades del medio externo.	52.
53. Recursos presupuestarios adecuados para la implementación de los proyectos de extensión	53.
54. Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión.	54.

Recomendaciones de Mejora

- R1 Considerar en los objetivos las habilidades para la utilización de recursos de información.
- R2 Orientar que los PEA desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.
- R3 Aplicar el mecanismo de inserción de estudiantes en actividades docentes en efectiva y sistemáticamente.
- R5 Disponer que todas las técnicas evaluativas propuestas estén orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.
- R6 Garantizar que todas las técnicas evaluativas aplicadas a los estudiantes sean coherentes con las metodologías.
- R7 Disponer que todos los ítems apunten a los objetivos de la asignatura y que exploren actividades que impliquen mayor complejidad.
- R8 Planificar la retroalimentación, luego de ser evaluado los estudiantes, en forma sistemática.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Critero 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con disposiciones que establecen los procedimientos de selección, promoción y evaluación del desempeño directivo, formalizados y claramente definidos.	Resolución DG. 431/2018 en virtud de la cual se aprueba el procedimiento de selección de cargo gerenciales y directivos de la universidad americana. Resolución DG 201/2016 Políticas de promoción de la universidad americana. Resolución DG 432/2018 Procedimiento de evaluación del personal administrativo y de apoyo.



Handwritten signature in blue ink.

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia a través de los anexos analizados que los procedimientos de selección, evaluación y promoción se difunden a través de diferentes medios tales como: circulares informativas, archivos internos (carpeta compartida), página web.	Informe de difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo. Página web de la universidad: https://www.americana.edu.py Resultado de entrevistas con directivos, responsable de recursos humanos.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La selección y promoción de directivos se inicia con una búsqueda interna y luego externa aplicando el procedimiento previsto en las normativas aprobadas.	Informe de aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivo. Resultado de entrevistas con directivos y responsables de recursos humanos.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Analizado el cuadro de caracterización presentado en documentos adicionales, se evidencia que los directivos cuentan con el perfil requerido para el cargo como resultado de la aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.	Documento adicional: Cuadro de caracterización administrativa con cargos y funciones 2018 a 2022 Resultado de entrevistas con directivos. Informe sobre procedimientos que aseguran a la carrera contar con directivos con el perfil requerido para el cargo.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un informe de la utilización de los resultados de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, donde se evidencia la promoción y fortalecimiento del personal a través del ascenso que se vincula al resultado de las evaluaciones.	Informe de la utilización de los resultados para la mejora de la gestión.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción de directivos formalizado por la instancia correspondiente, difundidos a través de la página web de la Universidad Americana y se implementa sistemáticamente. La carrera cuenta con directivos con el perfil requerido para el cargo. Se evidencia la utilización de los resultados de mejoras en la gestión directiva a través de la selección, evaluación y promoción de los mismos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según evidencias los Docentes y los estudiantes en un alto porcentaje manifiestan conformidad con la dedicación horaria de los Directivos. según encuestas realizadas, según la revisión hecha.	Resultado de entrevistas con estudiantes y docentes. Informe sobre carga horaria de directivos y satisfacción de las necesidades.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el análisis de los anexos, que las estrategias de comunicación adoptada favorecen al logro de los objetivos de la carrera.	Informe de consulta sobre la comunicación interna Resolución CSU N°17/2020 Manual de Comunicación Institucional.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La carrera se rige por un Código de Ética y Políticas de Ética, además cuenta con un tribunal de Ética que permite valorar el desempeño Ético de los directivos de la carrera.	Informe de cumplimiento de la política de ética Resolución de aprobación del código de ética. Resolución CSU N°29/2016 Tribunal de Ética Docente.
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Según la evidencia anexada informe correspondiente a la carrera de derecho, se puede evidenciar que la toma de decisiones se basa en criterios académicos para el logro de los objetivos.	Informe sobre las decisiones tomadas basadas en criterios académicos 2018-2022.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Según evidencias se constata compromiso de los directivos de la carrera para el logro de los objetivos, situación corroborada con las encuestas aplicadas (2018/2022) a los docentes y estudiantes sobre satisfacción de la gestión de directiva.	Informe de consulta sobre el compromiso del personal directivo. Encuestas a docentes y estudiantes 2018-2022. Resultados de entrevistas a docentes y estudiantes.
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	De las encuestas aplicadas a los docentes y estudiantes durante la cohorte evaluada 2018 a 2022 se evidencia grado de satisfacción con la gestión de los directivos. Situación que fue corroborada al tiempo de las entrevistas con docentes y estudiantes.	Informes de satisfacción sobre la gestión de sus directivos 2018-2022. Encuestas a docentes y estudiantes 2018-2022. Resultados de entrevistas a docentes y estudiantes.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Analizadas la evidencias y los documentos adicionales se puede constatar el compromiso de los directivos en cuanto a la adecuación curricular que permiten garantizar la inclusión de personas con discapacidad. Además se evidencian adecuaciones en las actividades de pasantías de estudiante en un entorno adaptado a sus necesidades.	Informe de acciones realizadas que garantice la inclusión de personas con discapacidad 2018-2022. Resolución SG N° 290/2017 que ampara el enfoque inclusivo en todas las normativas y reglamentaciones. Informe de pasantía CAJ 15/2022

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5



Informe Final 2022

Juicio Valorativo del Criterio

En cuanto a la eficacia y eficiencia de la gestión directiva de la carrera se constatan estrategias efectivas de comunicación interna adoptada por los directivos para el logro de los objetivos de la carrera, la existencia de un Código de Ética que norma el comportamiento de la comunidad educativa. Se evidencia que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos. Se constata compromiso del personal directivo, así como satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto de la gestión de sus directivos y las garantías de inclusión a personas con discapacidad.

Componente 2. Docentes

Critero 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente</p>	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimiento de selección docente aprobado por Resolución DG 435/2018 y un procedimiento de evaluación docente aprobado por Resolución CSU 508/2022.	Resolución DG N° 435/2018 - Procedimiento De Selección Docente Resolución CSU N° 508/2021 - Sistema Evaluación-Desempeño Docente-Procedimiento General.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación docente se difunden a través de la plataforma, correos institucionales, sitio web. Situación corroborada al tiempo de la entrevista con docentes.	Informe sobre difusión de procedimiento de selección docente. Pagina web: https://www.americana.edu.py/ Resultado de entrevista con los docentes.
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar la aplicación sistemática de los procedimientos de selección y evaluación docente que dan cuenta de la transparencia de los procesos, situación corroborada por los docentes al tiempo de la entrevista.	Informe de aplicación del procedimiento de selección y evaluación docente 2018-2022. Resultado de entrevista con los docentes.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes evalúan a los docentes al término de cada semestre, situación que pudo ser corroborada con los anexos y con las entrevistas a estudiantes y docentes.	Resolución CSU N° 508/2021 - Sistema Evaluación-Desempeño Docente-Procedimiento General. Informe sobre opinión de los estudiantes en la evaluación docente Resultados de entrevistas con docentes y estudiantes.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar la detección de necesidades de capacitación a partir de los resultados de las evaluaciones a docentes. Situación corroborada al tiempo de la entrevista con Decana, Directora de carrera y docentes.	Infomes sobre propuestas para capacitaciones docentes en base a los resultados de la evaluación. Cuadro de Necesidades detectadas en base a resultados de las evaluaciones; Capacitaciones solicitadas y capacitaciones realizadas. (2018-2022) Resultados de entrevistas con la Decana, Directorate carrera y los docentes.



Informe Final 80

f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	Se constata triangulación entre la evaluación de estudiantes, autoevaluación y la evaluación de la dirección de carrera, que permite proponer mejoras en el cumplimiento de la actividad docente. Situación corroborada con la directora de carrera, docentes y estudiantes al tiempo de las entrevistas con los mismos.	Informe sobre las propuestas de mejoras realizadas en base a los resultados de las evaluaciones 2018-2022.
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Durante el tiempo de la cohorte evaluada (2018 a 2022) se constata la aplicación del plan de carrera del personal docente de manera sistemática.	Informe sobre implementación del plan de carrera docente. Resultado de entrevista con los docentes.
h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios nacionales e internacionales debidamente formalizados que permiten la movilidad nacional e internacional. Durante la pandemia se implementaron la clase espejo.	Informe de convenios nacionales e internacionales. 2018 a 2022

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente, la carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente definidos y difundidos en la página web de la carrera. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes. Se evidencia relación entre los resultados de la evaluación docente y el plan de capacitación para este estamento, así como la implementación sistemática del Plan de carrera del personal docente. Los programas de promoción docente considera la movilidad nacional e internacional para los mismos.
--------------------------------	---

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Se constata que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan situación corroborada con el cuadro de caracterización docente anexo por la carrera.	Caracterización docente con asignación de cátedra 2018-2022.
b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Del cuadro de caracterización docente agregado se constata que los mismos cuentan con formación pedagógica requerida.	Caracterización docente con asignación de cátedra 2018-2022.



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente	Los docentes desarrollan artículos de investigación que han sido publicados en la revista jurídica y en las revistas académicas de la universidad, conforme al cuadro de resumen de las publicaciones realizadas durante la cohorte evaluada. Asimismo se pudo constatar la producción de libros por parte de algunos docentes.	Informes sobre registro de producción intelectual de docentes derivada de proyectos de investigación 2018-2022. Cuadro de resumen de las publicaciones realizadas 2018-2022 Resultados de entrevistas con el equipo de investigadores.
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Se pudo constatar que los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado, especializaciones, maestrías y doctorados, conforme el cuadro de caracterización docente. Situación corroborada al tiempo de las entrevistas con los docentes.	Caracterización docente con asignación de cátedra y detalle de actividades (investigación o extensión)
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El cuadro de caracterización docente presentado por la carrera permite evidenciar la coherencia entre, formación, nivel académico y las actividades que desarrollan, durante los periodos comprendidos entre los años 2018 y 2022, y las actividades realizadas por éstos en el proceso de enseñanza aprendizaje dentro de la Carrera de Derecho.	Caracterización docente con asignación de cátedra y detalle de actividades (investigación o extensión)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la pertinencia del perfil académico de los docentes se constata que los mismos cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan, cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, producción intelectual de docentes, derivada de los proyectos de investigación. Asimismo, cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad y existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Se evidencia un documento que informa sobre las capacitaciones desarrolladas durante la cohorte evaluada, sin embargo no se tuvo acceso a un programa de capacitación o perfeccionamiento.	Informes de capacitaciones realizadas 2018-2022



Handwritten signature in blue ink.

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	En el documento anexo se evidencian capacitaciones durante la cohorte evaluada, tales como taller de atención a la diversidad, docencia mediada por TIC, taller y uso de programas de turnitit, educación inclusiva, recursos y herramientas de la editorial springer, taller de gestión de OJS, taller sobre ORCID, conceptos generales sobre discapacidad con enfoques de derecho, metodología DUA diseño universal para el aprendizaje, seguridad y salud ocupacional, prevención de riesgo y seguridad en el trabajo. Situación corroborada durante la entrevista con los docentes.	Informes de capacitaciones realizadas 2018-2023. Documentos adicionales capacitación docente. Resultado de entrevista con docentes.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Si bien no se tuvo acceso a un plan de capacitación y perfeccionamiento como tal, se constata la realización de actividades de capacitación implementadas de manera sistemática.	Informes de capacitaciones realizadas 2018-2023. Documentos adicionales capacitación docente. Resultado de entrevista con docentes.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera establece apoyos porcentuales para el perfeccionamiento docente bajo algunos requisitos previos que se deben cumplir. Situación corroborada al tiempo de la entrevista con los docentes.	Informe sobre apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional. Formulario de Solicitud de Descuento. Cuadro de beneficiario, requisito y tipo. Resultado de entrevista con los docentes.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Totalmente	Se constata triangulación entre la evaluación de estudiantes, autoevaluación y la evaluación de la dirección de carrera, que permite proponer mejoras en el cumplimiento de la actividad docente. Situación corroborada con la directora de carrera, docentes y estudiantes al tiempo de las entrevistas con los mismos.	Informes sobre la utilización de las propuestas de capacitaciones en base a resultados de evaluaciones docentes 2018-2022. Resultado de entrevista con los docentes.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas los docentes manifestaron estar conformes con los procesos de formación continua que implementa la carrera, situación avalada con los resultados de las encuestas realizadas a los mismos en el periodo de la cohorte evaluada.	Informe sobre satisfacción de los procesos de formación continua 2018-2022. Encuesta de satisfacción docente 2018-2022.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se constata que la carrera implementa capacitaciones docentes sistemáticamente; sin embargo, no se tuvo acceso a programa de capacitación o perfeccionamiento docente. La carrera prevé apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional. Se evidencia satisfacción de los mismos con los procesos de formación continua implementados, no se constata relación horizontal entre las necesidades de capacitación detectadas a partir de la evaluación docente y el Plan de capacitación propuesto por la carrera, ya que no se tuvo acceso al programa.
---------------------------------------	--

Componente 3. Estudiantes



Critero 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimiento de rendimiento crítico y orientación académica formalizado por Resolución REC 409/2018 además cuenta con una resolución por la cual se aprueba el proceso de matriculación de estudiantes con necesidades especiales de apoyo educativo.	Procedimiento de rendimiento crítico y orientación académica. Resolución REC 409/2018. Resolución 18/2022 aprueba documentos aplicados en el proceso de matriculación de estudiantes con necesidades especiales de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad Americana.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con docentes a jornada completa que se encargan de aplicar el procedimiento de rendimiento crítico y orientación académica, conjuntamente con la Directora de Carrera. Los docentes de jornada completa cuentan con un Plan operativo de acción semestral 2018 y 2022.	Informe sobre la planificación para las orientaciones académicas. POA de Orientación Académica 2018 y 2022.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	Se evidencia cumplimiento de las actividades de orientación académica por parte de los docentes de jornada completa, situación corroborada por los estudiantes al tiempo de las entrevistas.	Informes sobre implementación de las orientaciones académicas 2018-2022. Informe de Rendimiento Académico 2.018.2 (2a. Parcial) Entrevista a Docentes
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Analizados los anexos se constata que las actividades de orientación académica en los años 2018 a 2022, planificadas e implementadas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Informes sobre las orientaciones académicas con enfoque inclusivo 2018-2022. Procedimiento de rendimiento crítico y orientación académica. Ficha de orientación académica. Resolución N°291/2017 Resolución N°318/2018.
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Según las evidencias y los anexos los resultados de los análisis de Orientación Académica y de los aprendizajes, permiten el logro de los mismos.	Informes sobre el rendimiento de los estudiantes luego de recibir orientación académica 2018-2022. Calendario de actividades de Orientación Académica 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Calendario de actividades de Extensión 2018, 2019, 2020, 2021, 2022. Reporte de notas 2019, 2020, 2021
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Handwritten signature in blue ink.

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica para los estudiantes y se encuentran en forma clara y precisa; la planificación de las diversas actividades de orientación académica se observan POA del responsable de las actividades académicas; la implementación de las mismas se realizan según se encuentran establecidos en los documentos; las actividades de orientación académica previstas tienen el enfoque inclusivo y se pudo corroborar que el logro de los aprendizajes a partir de los resultados de actividades de orientación académica.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un mecanismo de subvención, descuentos, becas y exoneraciones para los estudiantes, formalizado a través de la Resolución N° 449/2019.	Mecanismo de subvención, descuentos, becas y exoneraciones_UA, Resolución 449/2019.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimiento para apoyo económico las solicitudes se remiten al comité de becas y se asignan porcentajes diferenciados según sea por méritos académicos y ayuda social. Situación corroborada con los estudiantes al tiempo de las entrevistas.	Informes sobre aplicación del programa de beca y descuento 2018-2022. Resultado de entrevista con los estudiantes.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Al tiempo del recorrido por las instalaciones se accedió al puesto de salud donde se encuentran dos turnos de enfermeros para primeros auxilios, para casos más delicados cuentan con el servicio EPEM. Además cuenta con apoyo psicológico, cuenta con medidas de bioseguridad por todo el edificio, brigadas.	Programas de atención a la salud y medidas de bioseguridad. Resolución SG N° 178/2020. Resultados de entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Al tiempo de las entrevistas los estudiantes señalaron que cuentan con atención a la salud en un puesto de enfermería situado en la planta baja, que funciona en dos turnos. Señalaron además que se cuenta con el servicio de EPEM. Se pudo corroborar lo mencionado documentalmente y también al tiempo del recorrido por las instalaciones de la carrera.	Ficha de asistencia. Registro de uso de servicios de emergencias EPEM. Informes sobre aplicación de los programas de atención a la salud a estudiantes 2018-2022. Informes sobre aplicación de los programas de atención a la salud a estudiantes 2018-2022.
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de comunicación internos y externos que facilitan la socialización de las informaciones, los programas de apoyo económico y de atención se socializan a través de circulares, correos institucionales, avisos a través de pantallas led, entre otros.	Informes de difusión de los Programas de Apoyo Económico y de Atención a la Salud de los estudiantes. 2018-2022. Página web: https://www.americana.edu.py/
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Mecanismo de Desarrollo de Actividades Extracurriculares, que depende de Extensión Universitaria. En el mismo se definen las actividades deportivas, artísticas y culturales.	Resolución REC N° 165-2020. Mecanismo de Actividades Extracurriculares.



<p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos anexados evidencian la aplicación sistemática del mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares, el cual no fue afectado en cuanto al apoyo económico durante la pandemia.</p>	<p>Informes de actividades extracurriculares 2018-2022. Resolución N° 445/2019. Mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares</p>
<p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se constata la existencia de convenios suscritos que fomentan la movilidad estudiantil nacional o internacional, que se han aplicado sistemáticamente, durante la pandemia se aplicaron las clases espejo con una universidad colombiana, que suplieron la movilidad física debido a las restricciones de la pandemia. Los estudiantes corroboraron en las entrevistas que realizaron movilidad antes de la pandemia y durante la pandemia clases espejo.</p>	<p>Informes de Uso de convenios nacionales e internacionales 2018-2022. Listado de convenios nacionales. Listado de Convenios Internacionales. Resultados de entrevistas con los estudiantes y docentes. Resultados de entrevistas con la Decana y la Directora de la carrera.</p>
<p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Según las evidencias existen Procedimientos de Educación inclusiva, adecuaciones curriculares, además la carrera cuenta con la infraestructura adecuada que permite la inclusión eliminando las barreras académicas y físicas de los estudiantes con discapacidades.</p>	<p>Procedimiento de Inclusión Educativa-UA. Resolución SG N° 328/2018. Resultado de entrevistas con estudiantes. Resultado de entrevistas con la Decana y la Directora de carrera.</p>

<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
	<p>PLENO</p>	<p>5</p>

<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>En cuanto a la pertinencia y eficacia de los Mecanismos de apoyo a la población estudiantil se constata que los alumnos de la carrera disponen de becas y descuentos, así como beneficios por excelencia académica que aplican sistemáticamente. La carrera dispone de servicios de enfermería con equipamiento básico para brindar primeros auxilios. Asimismo, se han identificado mecanismos de apoyo de la carrera para la realización de actividades deportivas y extracurriculares. La Universidad cuenta con convenios de movilidad nacional e internacional y su aplicación. Los mecanismos para la eliminación de las barreras físicas están al alcance presupuestario.</p>
---------------------------------------	---

<p>Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo</p>				
<p>Criterio 3.4.1</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con resoluciones formalizadas que establecen los procedimientos de selección evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, además cuentan con una política de promoción.	Resolución DG 434/18 Procedimiento de selección personal administrativo de la Univ. Americana. Resolución DG 432/18 Procedimiento de evaluación del personal administrativo y de apoyo UA. Resolución DG 201/16 Política de promoción.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	Los mecanismos previstos para la selección, promoción y evaluación del personal se encuentran disponibilizados en la plataforma habilitada por la Universidad de gestión y colaboración de documentos.	Informe de difusión de los procedimientos de selección evaluación y promoción del personal administrativo.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia la aplicación sistemática del mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, a través de los informes del Jefe de desarrollo organizacional 2018 al 2022. Esto fue corroborado durante las entrevistas con el plantel del personal administrativo.	Informes de aplicación procedimientos de selección, evaluación y promoción personal administrativo apoyo 2018 al 2022. Resultado de entrevistas con el personal administrativo.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una política de cargo formalizada por resolución DG 436/2018, que establece el desarrollo profesional, competencias profesionales y los aspectos como la planificación de carrera y nuevos conocimientos que ayudan a acceder a mayores oportunidades laborales.	Resolución DG 436/2018 Desarrollo profesional, competencias profesionales y aspectos
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según evidencias y anexos se cuenta con una política de promoción de cargos de fidelización y retención de cargos de colaboradores administrativos y de apoyo.	Informes de aplicación de la política de cargo Ficha de promoción Informe de Valoración para el Desarrollo del Talento de Incade (Evaluación de Desempeño VDT)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo de la carrera Derecho, se observa un nivel de cumplimiento pleno, teniendo en cuenta que el mismo está formalmente definido; disponibles en la página web institucional para todos los usuarios y su aplicación sigue las normativas establecidas. La carrera cuenta con un Plan de carrera implementado sistemáticamente.			



[Handwritten signature]

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Analizadas las evidencias del cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo se puede constatar que los mismos cuentan con la formación acorde a las funciones que desempeñan.	Caracterización del personal administrativo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta planes de capacitación docente de los periodos correspondientes a la cohorte evaluada.	Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo 2018 a 2022
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de perfeccionamiento evidencian actividades sistemáticas tales como taller de atención a la diversidad, Business intelligence con Excel, formación de brigadistas, oracle HCM experience, liderazgo efectivo, prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, bajada de BDT.	Plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo 2018 a 2022 Informe sobre implementación del plan de capacitación del personal administrativo y de apoyo.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según las evidencias y anexos la carga horaria cumplida por el personal administrativo y de apoyo es adecuada para las necesidades de la carrera.	Informe de encuesta sobre la satisfacción de la carga horaria.
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Según las evidencias y anexos la comunidad educativa a través de encuestas evidencia satisfacción del desempeño administrativo y de apoyo	Informe sobre satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En cuanto a la eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo el nivel de cumplimiento es pleno. La formación del personal administrativo y de apoyo es correspondiente con las tareas que desarrolla, se evidencia programa de perfeccionamiento que es implementado sistemáticamente. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente, logrando así la satisfacción de docentes y alumnos, según las encuestas y las entrevistas realizadas.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAL



Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Procedimiento de selección, evaluación y promoción de directivos formalizados.	1
2. Difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.	2
3. Aplicación transparente de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.	3
4. Perfil acorde al cargo de los directivos de la carrera.	4
5. Resultados de selección, evaluación y promoción para la mejora en la gestión.	5.
6. Carga horaria de los directivos acorde a las necesidades de la carrera.	6.
7. Estrategias de comunicación acorde a los objetivos de la carrera.	7.
8. Conducta de los directivos ajustada a los principios establecidos en el Código de ética	8.
9.	9. Falta de evidencia de que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos
10. Compromiso directivo para el logro de los objetivos.	10.
13. Procedimientos de selección y evaluación docente definidos.	13
14. Difusión en formatos accesibles de los procedimientos de selección y evaluación docente.	14
15. Aplicación transparente de los procedimientos de selección y evaluación docente.	15
16. Opinión de los estudiantes contemplada en los procesos de evaluación docente.	16
17. Planes de capacitación pertinentes	17.
21. Docentes con formación académica coherente.	21.
22. Docentes con formación pedagógica requerida.	22.
23. Producción intelectual de docentes derivada de proyectos de investigación.	23.
24. Docentes con formación de postgrado.	24.
25. Formación acorde a las actividades docencia, investigación y extensión.	25
26.	26. Falta evidencia programa de capacitación o perfeccionamiento docente.
27. Capacitación sistemática en inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	27.
28. Planes de capacitación y perfeccionamiento aplicados sistemáticamente.	29
29. Apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional	30
30. Actividades de capacitación abordan temáticas resultado de la evaluación docente.	



32. Mecanismos de orientación establecidos.	32.
33. Actividades de orientación académica planificadas	33.
34. Actividades de orientación académica se implementan según lo planificado	34.
35. Orientación académica inclusiva responde a las necesidades de los estudiantes.	35.
36. Orientación académica permite logro de los aprendizajes.	36.
37. Programas de apoyo para estudiantes.	37.
38. Programas de apoyo aplicados sistemáticamente.	38.
39. Programas de atención a la salud y bioseguridad.	39.
40. Programas de salud aplicados sistemáticamente.	40.
41. Programas difundidos.	41.
46. Procedimiento y selección del personal administrativo definidos.	46.
47. Procedimientos de selección, evaluación y promoción docentes disponibles para consulta.	47.
48. Procedimientos de selección, evaluación y promoción aplicados.	48.
49. Plan de carrera aprobado.	49.
50. Plan de carrera aplicado sistemáticamente.	50.
51. Formación acorde a las necesidades del personal administrativo y de apoyo.	51.
52. Planes y programas de perfeccionamiento.	52.
53. Programas de perfeccionamiento aplicados sistemáticamente.	53.
54. Dedicación horaria suficiente para las necesidades de la carrera.	54.
55. Satisfacción de la comunidad sobre el desempeño de personal administrativo y de apoyo.	55.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Utilizar los resultados de selección, evaluación y promoción para la mejoras.
- R2. Evidenciar con documentos de la carrera la toma de decisiones para el logro de los objetivos basados en criterios académicos.
- R3. Diseñar programa de capacitación o perfeccionamiento docente.



R4.

R5.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Critero 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones, se pudo constatar que todos los espacios se encuentran en condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuados para el desarrollo de las actividades.	Resultado del recorrido por las instalaciones
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencian salas de clases adecuadas y acondicionadas resultan adecuadas para el número de estudiantes que cursan la carrera.	Resultado del recorrido por las instalaciones
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Se evidencian salas de clases adecuadas y acondicionadas con: aire acondicionado central, aparatos multimedia, pizarra, pantalla para proyección, sillas con pupitres también para sordos.	Resultado del recorrido por las instalaciones
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Durante el recorrido por las instalaciones de la biblioteca se pudo observar espacios amplios destinados a la lectura, mesas para trabajos en grupo e individuales, estantes adecuados para el acervo bibliográfico.	Resultado del recorrido por las instalaciones Resultado de entrevista con bibliotecario
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un espacio contiguo a la Biblioteca donde se disponen 25 equipos informáticos para uso de los estudiantes, con acceso a internet.	Resultado del recorrido por las instalaciones Resultado de entrevista con bibliotecario



f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los laboratorios cuentan con espacio adecuado para la realización de actividades prácticas, en relación a la cantidad de estudiantes, por ejemplo la sala utilizada para práctica de juicios orales, la sala de cámara gesell son apropiadas.	Resultado del recorrido por las instalaciones
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	El acceso a los espacios donde funciona la carrera de derecho cumple con las normas de accesibilidad, rampas en los diferentes accesos, ascensores, sillas pupitreras para sordos, baños inclusivos en todos los pisos.	Recorrido por las instalaciones de la carrera.
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	La universidad cuenta con varios espacios destinados a la recreación y a las actividades extracurriculares, patios internos, comedor, cafetería, polideportivo.	Informe sobre áreas destinadas para actividades extracurriculares y de recreación. Recorrido por las instalaciones.
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La universidad implementa planes y/o proyectos anuales de conservación, expansión y mejoras, implementados según necesidad. Cuenta con un plan de seguimiento periódico de mantenimiento.	Informe de implementación del Plan para expansión o mejoras

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios se encuentran en condiciones sanitarias y de bioseguridad acordes para el desarrollo de las actividades. Las salas de clases son apropiadas respecto al número de estudiantes y cuentan con dispositivos multimedia, pizarra, pantalla, sillas con pupitres para sordos. La biblioteca cuenta con espacios para lectura, trabajos individuales y en grupo y cuenta con un adecuado acervo bibliográfico. La carrera cuenta con una sala de juicios orales, cámara gesell para la realización de actividades prácticas. Cuenta con rampas en los accesos principales, cantina y con ascensores para el acceso a todos los pisos, baños inclusivos en todos los pisos. Espacios destinados a la recreación, patios internos, comedor, polideportivo, cafetería. Implementan planes y proyectos anuales de conservación, expansión y mejoras.		
--------------------------------	---	--	--

Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Al tiempo del recorrido por las instalaciones de la carrera se pudo constatar que los equipos e insumos de los laboratorios se encuentran disponibles para el uso de los mismos.	Resultado del recorrido por las instalaciones. Informe de disponibilidad de equipos.



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico

b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se puede evidenciar el uso de la sala de juicios orales, camara gesell y laboratorios a través de los diferentes registros.	Informe de registro de utilización de laboratorios.
c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Analizada la documentación presentada obre adquisición-actualización de equipos de laboratorios, con las facturas, se pueden evidenciar la aplicación sistemática de procedimientos de adquisición y mantenimiento de los mismos.	Informe de adquisición y actualización de equipos Informe de facturas y evidencias de mantenimiento tecnológico
d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera pone a disposición de los estudiantes y docentes el sistema de gestión de bibliotecas KOHA, de acceso libre a través de la página web de la universidad. Además cuenta con el acceso a redes de información, base de datos y otras bibliotecas en línea para los estudiantes y docentes.	Informe sobre acceso de estudiantes a redes de información. Resultado del recorrido por las instalaciones.
e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un acervo bibliográfico físico y con acceso a bibliotecas virtuales en número que responde a las necesidades de la carrera.	Inventario Sistema de Gestión de bibliotecas KOHA Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.
f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Se observa la aplicación de normativas de propiedad intelectual. La revista jurídica de la carrera cuenta con un control de plagios.	Informe de propiedad intelectual Resultado de entrevista con director de la revista jurídica.
g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un procedimiento para la adquisición e incremento del acervo bibliografico. el docente realiza la comunicación solicitando nuevos materiales al director de carrera, sin embargo la última adquisición de libros en formato fisico fue en el año 2019, conforme lo manifestado en la entrevista por el encargado de la biblioteca.	Informe sobre evaluación del incremento de acervo bibliográfico Resultado de entrevistas con encargado de biblioteca. Resolución Rectorado 503/2019 Proceimiento para selección y adquisición de materiales de la Universidad Americana.
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Se evidencia a través de la documentación presentada y el recorrido realizado por las instalaciones que la carrera cuenta con la cantidad de equipamientos suficiente para uso de docentes y estudiantes.	Resultado del recorrido por las instalaciones. Informe de disponibilidad de equipos.
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	El promedio de conformidad de la comunidad educativa supera en un alto porcentaje la satisfacción de los mismos con relación a los recursos disponibles de la universidad.	Informe de satisfacción sobre recursos disponibles. Encuestas aplicadas.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos, recursos de laboratorios están disponibles para docentes y estudiantes y se encuentran debidamente registrados. La carrera garantiza el acceso a redes de información a docentes y estudiantes. Se evidencia que el acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera. Se evidencia aplicación de normativas de propiedad intelectual. La carrera cuenta con un procedimiento para la adquisición e incremento del acervo bibliográfico. Se evidencia aplicación sistemática de adquisición y actualización de equipamientos para laboratorios. La satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles se muestra total.	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un manual de normas y criterios generales para la elaboración, ejecución y control del presupuesto formalizado por Resolución 448/2019.	Resolución 448/2019 por la cual se aprueba el Manual de normas y criterios generales para la elaboración, ejecución, control del presupuesto Institucional. Informe sobre aplicación de procedimientos administrativos y financieros.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los directivos encargados de gestionar la carrera conocen los procedimientos para la elaboración, ejecución y control presupuestario aprobados. Situación que fue evidenciada al tiempo de las entrevistas con los directivos de la carrera.	Informe difusión de manual de elaboración de presupuesto. Resultado de entrevistas con Decana y Directora de Carrera.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Analizados los documentos anexados se puede evidenciar que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente por parte de las autoridades de la carrera. Situación que puede ser corroborada al tiempo de la entrevista con el Gerente financiero.	Resultado de entrevista con el Gerente Financiero. Informe sobre implementación del manual de elaboración del presupuesto.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	De las evidencias presentadas y las entrevistas con los directivos de la carrera se evidencia que remiten cada año las necesidades de la carrera para la elaboración del presupuesto anual.	Resultado de entrevistas con Decana, Directora de Carrera y Gerente Financiero
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	La ejecución del presupuesto de la Carrera es informada en cuanto a su ejecución por la Dirección de Finanzas a los Directivos de la Carrera quienes intervienen en la elaboración del mismo según el procedimiento establecido.	Resolución 448/2019 por la cual se aprueba el Manual de normas y criterios generales para la elaboración, ejecución, control del presupuesto Institucional. Informe sobre aplicación de procedimientos administrativos y financieros.



f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Según las documentaciones analizadas, se aplican sistemáticamente los mecanismos previstos para el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto para la carrera.	Resolución 448/2019 por la cual se aprueba el Manual de normas y criterios generales para la elaboración, ejecución, control del presupuesto Institucional. Informe sobre aplicación de procedimientos administrativos y financieros.
g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	Los resultados de las encuesta muestran satisfacción parcial con los procedimientos administrativos y financieros. Se corroborará con las entrevistas con los diferentes actores educativos.	Resultado de encuestas aplicadas. Resultado de entrevistas docentes, estudiantes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con manual de normas y criterios generales para la elaboración, ejecución y control presupuestario. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente y son conocidos por los responsables de la gestión. Los directivos de la carrera participan en la elaboración del presupuesto anual. Los mecanismos de ejecución se aplican sistemáticamente. Las encuestas muestran satisfacción parcial respecto a los procedimientos administrativos y financieros.	
--------------------------------	--	--

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Espacios adecuados para el desarrollo de las actividades respetando condiciones sanitarias y de bioseguridad.	1
2. Salas adecuadas con relación al número de estudiantes.	2
3. Salas de clases adecuadas y acondicionadas para el desarrollo de las clases.	3
4. La biblioteca cuenta con espacios destinados a la lectura y para el acervo bibliográfico.	4
5.	5
6.	6
10. Los laboratorios se encuentran disponibles con equipos e insumos.	10
11. La carrera cuenta con registros del uso de laboratorios	11
12. Se evidencia aplicación sistemática de procedimientos de adquisición y mantenimiento de equipamiento de laboratorio.	12
13. La carrera cuenta con acceso a redes de información, base de datos, bibliotecas en línea para docentes y estudiantes.	13



14. El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera.	14.
15. Se observa aplicación de normativas de propiedad intelectual	15.
19. Procedimientos administrativos y financieros definidos.	19.
20. Procedimientos conocidos por los responsables de la gestión.	20.
21. Procedimientos administrativos y financieros implementados efectivamente.	21.
22. Procedimientos consideran a los actores e la carrera.	22.
23. Mecanismos de seguimiento y control presupuestario.	23.
24. Seguimiento y control se aplica sistemáticamente.	24.
25.	25. Satisfacción parcial con los procedimientos administrativos y financieros.

Recomendaciones de Mejora

R1. Elevar el nivel de satisfacción respecto a los procedimientos administrativos y financieros.

R2.

R3.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Critero 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un manual de seguimiento a egresados formalizado por Resolución SG 182/2020.	Resolución SG 182/2020 Manual de Seguimiento a egresados
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	El mecanismo aplicado por la institución prevé consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación. Los egresados manifestaron ser consultados a través de encuestas.	Informe de vinculación con graduados. Resultado de entrevistas con egresados.



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	La universidad pone a disposición de los egresados ofertas académicas a nivel de posgrado. Los egresados manifestaron durante la entrevista conocer los cursos de posgrado ofertados por la Universidad, dos de los mismos señalaron haber cursado la Maestría y otro el diplomado.	Informe de vinculación con graduados. Resultado de entrevistas con egresados. Informe adicional sobre egresados GR cursando un PG Derecho.
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	El mecanismo previsto para el seguimiento a egresados, preve consultas sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Los egresados manifestaron durante la entrevistas haber sido consultados al respecto. Se evidencia en los anexos verificados resultado de consulta a egresados sobre el tiempo medio de obtención del primer empleo.	Informe de vinculación con graduados. Resultado de entrevista con egresados.
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Se pudo evidenciar durante las entrevistas con los egresados que participaron y durante las entrevistas con empleadores la concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Resultado de entrevistas con egresados y responsables del medio. Informe ocupación laboral, titulación de egresados.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	Los egresados han accedido a cargos de responsabilidad dentro del Poder Judicial, la función pública e instituciones privadas de conformidad a su formación y experiencia según la encuesta aplicada.	Informe de vinculación con graduados. Resultado de entrevistas con egresados y responsables del medio.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	Los documentos a los cuales se tuvo acceso, no permiten evidenciar cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Resultado de entrevistas con los egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	De las encuestas de satisfacción aplicadas a los egresados existen evidencias del cumplimiento del perfil de egreso.	Encuestas aplicadas a egresados: Resultado de entrevistas con egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio

La carrera dispone de un mecanismo de seguimiento a los egresados, formalizado, que incluye consultas sobre las necesidades de formación. De igual forma el mecanismo incluye una consulta sobre el tiempo promedio que lleva a los egresados insertarse al campo laboral en el área de su formación profesional. No se evidencian cambios efectuados en el Proyecto Académico en base a la opinión de los egresados. Las encuestas aplicadas a egresados de la carrera, permiten constatar satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso.

Componente 2. Vinculación Social

criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un procedimiento de empleabilidad formalizado por resolución DG 551/2021, para facilitar oportunidades laborales, permite la vinculación con empresas del mercado nacional e internacional.	Resolución DG 551/2021 Procedimiento del centro de empleabilidad de la Universidad Americana.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los responsables de la carrera se reúnen, en ciertas ocasiones, con los agentes del medio externo, ya sea para conocer sobre el desempeño de los egresados o consultar sobre las necesidades relacionadas con la carrera, o lograr convenios o alianzas con los mismos, aún en época de Pandemia, a través de medios telemáticos.	Informe de reuniones realizadas con agentes del medio externo.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	Los documentos a los cuales se tuvo acceso, no permiten evidenciar cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de agentes del medio externo. Situación corroborada al tiempo de las entrevistas.	Resultado de las entrevistas con agentes del medio externo.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Durante las entrevistas al ser consultados, los agentes del medio expusieron su grado de satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados.	Resultado de las entrevistas con agentes del medio externo.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Del análisis de la documentación anexada se evidencia participación de la carrera en programas nacionales y regionales.	Informe de actividades y proyectos de extensión.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se tuvo acceso a convenios firmados con la Corte Suprema de Justicia, Ministerio de la defensa Pública, Minsiterio de Justicia, Asociación de Agentes Fiscales, DINAPI.	Convenios firmados.



	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Se evidencia la ejecución sistemática de los convenios interinstitucionales suscriptos por la carrera y la universidad.	Informe de uso de convenios nacionales e internacionales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con responsable de vinculación con el medio, con procedimiento de seguimiento de egresados, donde contempla información sobre el egresado. La Facultad cuenta con convenio interinstitucional para el desarrollo de las actividades académicas y se ejecutan, cuenta con evidencias de reuniones con agentes del medio externo. Sin embargo, no cuentan con evidencia que las sugerencias de los agentes del medio externo para ser considerados para el ajuste del proyecto académico, por lo que la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo es suficiente.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se evidencian resultados de los proyectos de investigación, tales como: Acceso a la justicia de Mujeres Indígena de la Comunidad Nivaclé, Chco Pyo.; Brecha digital y personas mayores en PY.; Violaciones de Derechos humanos en contra de opositores políticos. eEmpleabilidad y género en una universidad Privada en Asunción entre otros.	Informe de proyectos de investigación en concordancia con las líneas de investigación. Documentos adicionales, proyectos de investigación de la cohorte. Resolución Rectorado N° 420/2021. - Líneas de investigación. Informe de proyectos de investigación adicional, periodo 2018-2022.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Se tuvo acceso a un informe de la Dirección de carrera que contiene cuadros de relación entre los proyectos, las líneas de investigación y las necesidades del medio externo y el criterio para definir la necesidad 2018 - 2022, que permiten evidenciar la transferencia de los proyectos de investigación a la sociedad.	Informe de relación entre proyectos de investigación y necesidades del medio. Proyectos de Investigación. Resultado de entrevistas con responsables de investigación.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Se tuvo acceso a proyectos de extensión ejecutados, como ser: Asistencia jurídica a la sociedad, Proyecto sol, campañas de concientización.	Proyecto Académico de la Carrera de Derecho. Reglamento de Extensión de la UA. Resolución SG N° 11/2016. Informes de Eje de Extensión 2018-2022. Informes del Centro de Asistencia Jurídica a la Sociedad 2018- 2022.



	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión desarrollados durante la cohorte evaluada, como ser el proyecto sol y la asistencia jurídica a la sociedad, permiten evidenciar la transferencia de los resultados a la sociedad.	Proyecto de Extensión Universitaria (Extra Muro - Presentación) Informe de resultados del Centro de Asistencia Jurídica a la Sociedad (CAJ) 2020 Informes de actividades y proyectos de extensión universitaria 2018-2022. Resultado de entrevista con la Decana Resultado de entrevista con la Directora de carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión se evidencian en los resultados de los mismos. Los resultados de los proyectos de investigación y extensión son transferidos a la sociedad. Se tuvo acceso a resultados de proyectos de extensión desarrollados durante la cohorte evaluada.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Mecanismo de seguimiento a egresados formalizados.	1.
2. Previsión de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	2.
3. Oferta a los egresados de cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas	3.
4. Previsión del mecanismos de seguimiento de registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo	4.
5. Concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	5.
6. Acceso de los egresados a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	6.
9. Instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	9.
10. Reuniones con los agentes del medio externo.	10.
11.	11. Los agentes del medio no son consultados para ajustes al proyecto académico.
12. Satisfacción de empleadores sobre desempeño laboral.	12.
13. Participación de la carrera en programas nacionales y regionales.	13.



[Handwritten signature]

14. Convenios interinstitucionales para desarrollo de actividades.	14.
16. Proyectos de investigación desarrollados	16.
17. Resultados de los proyectos transferidos a la sociedad.	17.
18. Proyectos de extensión desarrollados.	18.
19. Resultados de extensión transferidos a la sociedad	19.

Recomendaciones de Mejora

R1. Fortalecer las reuniones con los agentes del medio externo.

R2. Consultar a los agentes del medio para realizar ajustes en el proyecto académico

R3. Consultar a los egresados para la realización de ajustes al proyecto académico

R4.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	5
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	3
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	4
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5



Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	5
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	5
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	5
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	5
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	5
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	5
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	5
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3



Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	3
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	5
TOTAL	138
PROMEDIO	4,6

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, ciencias políticas y sociales de la Universidad Americana, desarrolla una gestión con un impacto positivo en el desarrollo integral de la comunidad, los actores académicos y administrativos de la misma, están activamente involucrados en la sociedad y en la gestión oportuna de la carrera, contribuyendo de manera efectiva a la mejora del entorno.

En relación con la Dimensión 1, que aborda la Gobernanza de la carrera, se destaca el perfil adecuado de sus miembros, quienes muestran un compromiso sólido con la institución. Además, se observa un cumplimiento satisfactorio de las Normativas y Reglamentaciones que la rigen, así como en la gestión del Proyecto Académico y la Comunicación de la Información. La evaluación desarrollada permitió identificar áreas donde es posible instalar mejoras, como el diseño del plan de desarrollo con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

En la Dimensión 2, relacionada con el Proyecto Académico, se reconoce la relevancia del perfil de egreso y la pertinencia de los objetivos de la carrera, así como la efectividad en los procesos de admisión, plan de estudios y su implementación, se valoran los proyectos de investigación y de extensión. Se observó la necesidad de fortalecer la eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las técnicas evaluativas aplicadas.

La Dimensión 3, centrada en las Personas, resalta el compromiso del capital humano de la carrera, la cualificación de los directivos, el alto nivel académico de los docentes y la formación y rendimiento del personal administrativo y de apoyo, así como el respaldo económico brindado a los estudiantes, mecanismos de orientación académica a la población estudiantil.

En la Dimensión 4, enfocada en los Recursos, se destaca que las instalaciones son apropiadas para el desarrollo del Proyecto Académico, y que los recursos presupuestarios se encuentran en consonancia con la gestión establecida.

En la Dimensión 5, referida al Impacto y Resultados, la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados, asimismo debe fortalecer las instancias formales de vinculación con agente del medio externo. Los resultados de los proyectos de investigación y extensión son transferidos a la sociedad.

La carrera presenta un nivel de calidad general satisfactorio, con un promedio de 4,3 en el cumplimiento de los criterios establecidos en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



CONCLUSIÓN

Conforme al análisis del Informe de Autoevaluación, anexos, documentos adicionales solicitados, las entrevistas con los diferentes actores de la comunidad educativa y el recorrido por las instalaciones donde se desarrolla la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana; se ha concluido que la carrera presenta fortalezas en las distintas dimensiones, los cuales deben ser sostenidas y aprovechadas como base para un mejor desarrollo y crecimiento de la carrera, y genere mayores resultados positivos y de impactos en la sociedad. No obstante, se han identificado debilidades en las diversas dimensiones, que deben ser analizadas y gestionadas conforme a lo establecido en el Plan de Mejoras y recomendaciones.

Se considera que la carrera tiene las condiciones necesarias para fortalecer las acciones iniciadas y la implementación concreta de las acciones de mejoras, a fin de transitar hacia el mejoramiento continuo para la implementación y fortalecimiento de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

Asunción, 13 de noviembre de 2024.-



Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES